



n ú m e r o

253

z e n b a k i a

ENERO DE 2009

2009ko URTARRILA

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



Entrevista: Embajador
de la República Checa,
Sr. D. Martin Kosatka

pág. 3

Txekiar Errrepublikak EBko
lehendakaritza hartu du

pág. 5

2009: sormenaren eta
berrikuntzaren Europako
urtea

pág. 7

Consejo de agricultura
y pesca

pág. 8

Consejo extraordinario
de energía

pág. 12

Consejo Ecofin

pág. 18

Consejo informal JAI

pág. 22

Consejo informal de
Asuntos Generales y
Relaciones Exteriores

pág. 26

Entrevista..... 3

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Txekiar Errapublikak Ebko lehendakaritza hartu du 5

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Nuevas normas sobre andadores infantiles 6

Economía / Ekonomia

- 2009: sormenaren eta berrikuntzaren Europako urtea 7

- Consejo de agricultura y pesca 8

- Medidas contra la crisis alimentaria mundial 9

- Resolución para una gestión pesquera sostenible 10

- Medidas de ayuda al sector lácteo 11

- Informe Eurostat sobre el transporte aéreo de pasajeros 11

- Consejo extraordinario de energía 12

- Normas sobre el uso y la comercialización de pesticidas 13

- Estrategia de transporte marítimo hasta 2018 14

- Reforma de los servicios postales 15

- Mayor caída de la producción industrial desde el año 1990..... 16

- Media Mundus 16

- Atlas urbano de la UE 17

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo Ecofin 18

- Previsiones económicas 2009-2010 19

- Informe 2008 sobre la integración financiera europea 20

- Eslovakia eurogunean sartu da 21

- Eurogrupo 21

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Consejo informal JAI (I): Asuntos de interior 22

- Consejo informal JAI (II): Justicia 23

- Sentencia: Derecho a vacaciones en casos de enfermedad 23

- Informe sobre los derechos fundamentales en la UE 24

- Nuevas medidas de seguridad para los pasaportes 25

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo informal de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores..... 26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

ENTREVISTA AL EMBAJADOR DE LA
REPÚBLICA CHECA EN MADRID, SR. D. MARTIN KOSATKA

**PRIORIDADES
DE LA
PRESIDENCIA
DE LA UE:
ECONOMÍA,
ENERGÍA
Y EUROPA
EN EL
MUNDO**



Martin Kosatka

En la entrevista concedida al boletín Europa-Euskadi, el Sr. Embajador de la República Checa en Madrid, Martin Kosatka, señala que el lema de la Presidencia de la Unión Europea -en el primer semestre del presente año ostenta la República Checa- es “Una Europa sin barreras”. Asimismo, nos habla de los temas principales de la presidencia como son: Economía, Energía y Europa en el mundo. Respecto a la opinión de los checos después de cinco años de adhesión a la UE, declara que dos de cada tres checos están contentos de pertenecer a la UE y la misma proporción desea continuar el proceso de estrechar más aún la cooperación dentro del marco de la UE.

Pregunta: Cuáles son los objetivos principales de la Presidencia de la Unión Europea, que ostenta la República Checa, para el primer semestre de año 2009?

Martin Kosatka: El lema de la presidencia checa es “Una Europa sin barreras”. Europa sin barreras internas, económicas, culturales y de valores para los ciudadanos, los empresarios y las entidades económicas.

Queremos una Europa abierta al mundo, pero sin que se presente indefensa ante las actividades y ataques ilegales. Una Europa que no renuncie a su misión civilizadora de ampliar las fronteras de la libertad, la seguridad y la prosperidad.

Los tres temas fundamentales que hemos designado para nuestro semestre, las denominadas tres “E” de la Presidencia, son: Economía, Energía y Europa en el mundo.

La presidencia está muy preocupada por el ralentizamiento de las economías europeas. Durante la presidencia anterior la UE

ha acordado este plan de relanzamiento que se puede comparar con una “caja de herramientas” en la cual cada país de la Unión escoge las medidas que mejor se adaptan a su situación y política, ya que la crisis no castiga a todos los países comunitarios de la misma manera. Sin embargo la actuación común es necesaria – todos vamos a sufrir la crisis y las medidas para la reactivación económica de la UE deben estar coordinadas.

En cuanto a la energía, las prioridades de la presidencia se están basando en la seguridad del abastecimiento energético. La crisis reciente del corte del suministro de gas natural de Rusia por Ucrania ha demostrado que la dependencia energética actual es insostenible y la Europa de hoy, tan dependiente de una sola fuente, en realidad puede hacer muy poco cuando ocurre algo como hemos visto recientemente.

Como (las) prioridades de la política externa hemos designado las relaciones transatlánticas, Europa del Este y los Balcanes occidentales.

P.: La Unión Europea desde el rechazo de Irlanda del Tratado de Lisboa vive un impasse político. ¿Cree que en el año 2009, año en el que, por otra parte, está previsto que se celebren las elecciones al Parlamento Europeo, se va a resolver la crisis política que atraviesa la Unión?

M. K.: Personalmente no considero que las actuales discusiones dentro de la UE, a veces muy vivas, signifiquen una verdadera crisis política. Aunque la cuestión clave del año 2009 será el destino del Tratado de Lisboa y su ratificación por parte de todos los Estados miembros (además de Irlanda, la ratificación no ha finalizado en mi país, Alemania y Polonia), la UE no está inmersa en una crisis institucional. Las estructuras comunitarias seguirán funcionando sobre la base actual contractual. La Presidencia y las instituciones seguirán con su trabajo "habitual". La Presidencia, por ejemplo, se concentrará, como es normal, en buscar el indispensable consenso a la hora de resolver importantes cuestiones para el siguiente funcionamiento de las instituciones de la Unión. A la vez, al decir esto es obvio que el rechazo definitivo del Tratado de Lisboa en Irlanda u otro país significaría para la EU un problema.

P.: ¿Cuál es el balance de la República Checa después de cinco años de su adhesión a la Unión Europea? ¿Cuál es la opinión de la ciudadanía checa respecto de la Unión Europea?

M. K.: Después de tan sólo cinco años de la adhesión del país a la UE, los Checos se sienten como una parte común de la Unión, les parece natural disfrutar de todas las libertades como cualquier otra nación de la Unión. Claro, los cambios realmente fundamentales no se realizaron con la entrada a la UE sino mucho antes, siguiendo la "revolución de terciopelo" y la caída del Muro de Berlín ya hace 20 años. Un poco después llegó el período de negociaciones con la UE y varios años de preparación de la economía y de la sociedad para la entrada en la UE. Así que el momento de la adhesión en sí mismo no trajo tantos cambios reales sino más bien simbólicos: con la entrada culminó el proceso de transformación del país en una democracia regular de tipo occidental.

En cuanto a la opinión de los Checos respecto a la Unión, no creo que sea diferente o más "euroescéptica" de la de los Belgas, Francéses o Alemanes - dos de cada tres Checos están contentos de pertenecer a la UE y la misma proporción desea continuar el proceso de estrechar más aún la cooperación dentro del marco de la UE. Aún así, es verdad que no nos gusta demasiado la regula-

ción de Bruselas y que consideramos normal reclamar todo aquello a lo que tenemos derecho exigiérselo tanto a las instituciones comunitarias como a los otros socios en la UE (derechos como la apertura del mercado de trabajo para los Checos por parte de los últimos países que no lo han hecho hasta ahora, Alemania o Austria). En ningún caso nos sentimos ciudadanos de la UE de segunda categoría por el hecho de ser miembros desde hace tan sólo cinco años y nos consideramos perfectamente capaces de presidir el Consejo de la UE durante este semestre, para lo que habíamos preparándonos durante los últimos dos años.

P.: La República Checa se incorporó a la OTAN en el año 1991, se adhirió a la Unión Europea en el año 2004. Teniendo en cuenta el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, cuándo cree que podrá acceder al Euro?

M. K.: Al firmar el tratado de la adhesión a la UE, la República Checa se comprometió a sustituir la corona por el euro. Hasta la fecha, la mayoría de las condiciones ya se han cumplido con la perspectiva de introducir el euro dentro de unos años y actualmente estamos cumpliendo los criterios de Maastricht. Actualmente el Gobierno está evaluando el impacto del refrenamiento de la economía nacional a las capacidades de cumplir con los criterios para la entrada en la eurozona y antes el 1 de noviembre de este año se va a declarar la fecha de la introducción del euro en la República Checa.

P.: Este año se cumplen veinte años de la caída del Muro de Berlín, ¿cuál es el balance que haría de estos veinte años tanto de la Unión Europea como de la República Checa?

M. K.: Para mi país, estos últimos veinte años significan un período de regreso al conjunto de las democracias donde siempre hemos sentido que pretenecíamos social y culturalmente, pese a la dominación soviética de 40 años. El país y sus instituciones funcionan normalmente, con todas las ventajas y desventajas que trae una democracia abierta y libre. La economía está incorporada en el espacio económico comunitario, su transformación le sirvió para bien y el PIB del país sigue siendo acercándose a la media de la UE.

Sin duda se registraron, durante estos últimos veinte años, cambios profundos también dentro de los países que llevan más tiempo en la UE. Me permito creer que en general la Unión se ha desarrollado internamente con mucho éxito y también ha crecido su valor e importancia en el mundo.

TXEKIAR ERRAPUBLIKAK EBKO LEHENDAKARITZA HARTU DU

Frantziaren lekukoa hartu ondoren, 2009ko lehen hiruhilekoan hartuko du kargua, eta arreta berezia eskainiko die ekonomiari eta energiari buruzko gaiei.

2009. urtea hastearrekin batera, Frantziak EBko Lehendakaritza utzi, eta Txekiar Errepublikak hartuko du haren lekukoa. Lehendakaritza berriak landu beharko dituen gai garrantzitsuenen artean, ekonomia, energia eta Europak munduan duen egitekoa aipa ditzakegu.

Ekonomia da Lehendakaritza txekiarrak jorratu beharko dituen gai nagusien artean lehena. Gai horri dagokionez, Lehendakaritza berriaren lehentasuna finantza-merkatuen gardentasun eta egonkortasuna indartzea izango da, estatu kideen hazkuntza ekonomikoa berreskuratzeko, funtsezko helburua horixe izaki. Horretarako, ezinbestekoa izango da Kontseilu Europarrak 2008ko abenduan onartutako Ekonomia Suspertzeko Europako Plana ezartzea. Horrez gain, EBk zeresan handia izango du finantza-sistemaren erreformari buruz egingo diren nazioarteko bileretan, beste krisi bat gerta ez dadin lan eginez. Bestalde, Txekiar Errepublikaren aburuz, ezinbestekoa da giza kapitala garatzea, irakaskuntza, ikerkuntza eta garapena sustatuz eta barne-merkatuko oztupoak desagerraraziz (langileen, zerbitzuen eta ezagutzen zirkulazio libreari ezarritako mugak; lehiari eta garapen ekonomikoari ezarritako lege-eta administrazio-oztopoak; Europan barnako garraio-sareen esparruko oztupoak, etab.). Gainera, EBk kanpo-oztopoak gainditu, eta mundu zabalera begira jarraitu behar du. Alabaina, eraso eta legez kanpoko jardueren aurka eraginkorra izan behar du, betiere bere balio eta sustraiei etsiz.

Lehendakaritza txekiarrak jorratu beharko dituen gaietatik bigarrenari, **energiari**, dagokionez, lehentasuna energia-politikak izango du, bai eta 2010az gero klima babesteko nazioarteko negoziatioetako parte-hartze aktiboak ere. Lehendakaritzak 2009ko bukaeran Kopenhagen klima-aldaketari aurre egiteko nazioarteko adostasuna lortzeko bidea landu beharko du.

Energia-segurtasunari dagokionez, EBk helburu hauek ditu: bere hornitzaileak geografikoki sakabanatuagoak egotea; erabiltzen dituen energia-iturriak askotarikoak izatea; baliabide berriztagarrien erabilera areagotzea; eta krisi-egoeretan solidaritatea ahalbidetuko duen energia-merkatua sortzea. Txekiar Lehendakaritzak jada frantziarreen zehar definitutako zenbait lan-ildo jorratuko ditu; hala nola, energia aurrezte, inportatutako erregaiak eta erregai fosilak ordezte, teknologia berriak garatzeko inbertsioei laguntza ematea, elektrizitatearen eta gasaren barne-merkatu bakarra ezartzeko prozesua amaitzea, energia-baliabideen atzerriko hornitzaile nagusiekiko harremanak egonkortzea, etab.

Txekiar Errepublikaren programako hirugarren atal nagusiari, **EBk munduan duen egitekoari**, dagokionez, Lehendakaritzak adierazi du Europak zabaltzeko duen gaitasunari eutsi behar diola eta atlantikoaz harandiko harremanekin jarraitu behar duela. Lehendakaritzak gai zehatz hauek landuko ditu, besteak beste: Ekialdeko Europarekiko lankidetzak; Turkiarekin haren atxikipenari buruzko negoziatioak; Kroaziaren hurbilketa (bai eta Balkanetako beste herrialde batzuen ere); EBz hegoaldeko herrialdeekin Bizikidetzarako Europako Politika garatzea; Ekialde Hurbileko bake-prozesua; eta beste herrialde batzuekin eta nazioarteko erakundeekin aldi bereko negoziatioak. Horrez gain, gai hauek lantzen jarraituko du Lehendakaritzak: garapenerako lankidetzak, giza eskubideen babesa, zuzenbide-estatuaren eta demokraziaren ezarpena, segurtasunaren mehatxu berrien aurkako borroka (bereziki arma nuklearren eta nazioarteko terrorismoaren aurkako), munduko gatazken konponbidea, Schengen lankidetzaren garapena, asilo eta immigrazioari buruzko politika bateratua, poliziaaren eta aduanen arteko kooperazioa, eta gai zibiletan eta zigor-arloan estatu kideen arteko lankidetzak.

Txekiar Lehendakaritzaren lan-programa <http://www.eu2009.cz/fr/czech-presidency/programme-and-priorities/programmes-et-priorites-480/> helbidean kontsultatu daiteke.



OBLIGA A REALIZAR ENSAYOS EXHAUSTIVOS DURANTE LA FASE DE PRODUCCIÓN

NUEVAS NORMAS SOBRE ANDADORES INFANTILES

Los fabricantes deberán mejorar la estabilidad y el diseño de los andadores para reducir el número de accidentes.

La Comisión Europea aprobó el 13 de enero una nueva normativa que obliga a los fabricantes de andadores a realizar ensayos exhaustivos durante la fase de producción para garantizar su estabilidad y adaptar su diseño para reducir el riesgo de lesiones.

Los andadores infantiles son unos dispositivos que cuentan con un asiento en el que acomodar al bebé y una base con ruedas, que se utilizan para ayudar a caminar a niños de entre 6 y 15 meses de edad que aún no pueden hacerlo por sí mismos. Su principal riesgo viene derivado de su inestabilidad y la posibilidad de vuelco, por lo que la nueva norma (EN 1273:2005) define el tipo de ensayos que deberán realizar los fabricantes, al tiempo que establece ciertos requisitos dirigidos a evitar caídas en lugares inestables e impedir que el niño pueda alcanzar objetos peligrosos. La norma exige además que las instrucciones de los andadores adviertan a los adultos de que no están destinados a niños que superen un cierto peso o a los que aún no se mantienen sentados sin ayuda.

Los accidentes más habituales con este tipo de artículo están relacionados con el vuelco o caídas, especialmente cuando los niños tratan de desplazarse por superficies irregulares (umbrales de las puertas, bordes de alfombras, escaleras, etc.) Los daños causados por estos golpes pueden ser muy graves,

porque frecuentemente suponen lesiones craneales. Diversos servicios de urgencia europeos y americanos han demostrado en los últimos 20 años que se trata de productos peligrosos, cuyo uso provoca miles de consultas en los hospitales, y que provocan accidentes a uno de cada tres niños. Además, la Comisión Europea recuerda que su uso prolongado puede afectar al desarrollo motor natural de los niños. No es pues de extrañar que comiencen a escucharse voces que solicitan prohibir su fabricación.

Para la Comisaria Europea de Protección del Consumidor, Meglena Kuneva, "esta norma contribuirá a proteger a los ciudadanos más jóvenes y vulnerables de la UE". Según añadió la Comisaria, "aunque para un niño la vigilancia de un padre o un adulto constituye la protección última, es primordial que la fabricación de productos dedicados a los niños siga medidas de precaución muy estrictas".

Si bien la aplicación de este tipo de normas comunitarias es facultativa, la Comisión Europea constata que un producto fabricado según las recomendaciones publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (como es el caso) se supone, más seguro y de mayor calidad. Tanto es así, que las normas europeas para los productos destinados a menores se convierten, de hecho, en normas industriales.



2009: SORMENAREN ETA BERRIKUNTZAREN EUROPAKO URTEA

EBren aburuz, krisiari aurre egiteko ezinbesteko gaitasunak dira.

Urtarrilaren 7an Sormenaren eta Berrikuntzaren Europako Urtearen hasiera-ekitaldi ofiziala egin zen Pragan, 2009ko lehen sei hilekoan Europar Batasuneko hiriburu izango den hirian, alegia. "Imajinatu. Sortu. Berritu" lelopean, europarren artean sormenaren eta berrikuntzaren erabilera eta ezagutzaren garapena sustatu nahi dituzte, gaur egungo erronkei aurre egiteko; hots, munduko ekonomiak hankaz gora jarri dituen krisiari eta globalizazioari.

Europar Batasunak sormena eta berrikuntza jarduera ekonomikoaren beharrezko aurre egiteko ezinbesteko tresnak direla uste du. Hori dela eta, eragile ekonomiko eta sozialei zein norbanakoei jakinarazi nahi die krisiari aurre egiteko ez direla prestakuntzaren eta berrikuntzaren esparruko inbertsioak murriztu behar.

Krisiaz haraindi, Europar Batasunaren aburuz, sentsibilizazio-lan hori egokia izan daiteke globalizazioaren ikuspegitik ere: Europaren etorkizuna, denon etorkizuna bezala, gero eta handiagoa den mundu-mailako lehiakortasun-testuinguru batean garatuko da. Beraz, argi dago sormenaren eta berrikuntzaren bitartez, Europak merkatu global horretan sartzeko bermeak lor ditzakeela.

Aniztasun kulturala ezaugarri nagusizat duen jakintzaren gizarte honetan, prestakuntza eta gaitasuna ezinbestekoak dira biztanleriak datozen aldatetarako aukera modura uler ditzan, alde batera utzi ezin duen abagune modura. Horrez gain, ideien bilakaerari esperritu irekiz aurre egin ahal izateko ere ezinbestekoak dira prestakuntza eta gaitasuna. Egiteko horretan, oso garrantzitsuak izango dira irakaskuntza eta trebakuntza.

Ondrej Liska-k, Hezkuntza, Gazteria eta Kirol ministro txekiarrak, hezkuntzaren esparruan inbertsio handiagoak egiteko beharra dagoela adierazi zuen bere hitzaldian: "Krisiari aurre

egiteko formularik onena kalitateko hezkuntza" dela adierazi zuen, eta nabarmendu zuen, orobat, "malgutasunez jokatzeko eta aldaketa azkarrak pairatzen dituen mundu honetara egokitzeko dugun gaitasunaren baitan dagoela etorkizuna".

Jan Figel txekiarrak, Europako Hezkuntza, Prestakuntza, Kultura eta Gazteria komisarioak, zera azaldu zuen: "Aurten hainbat esparru batzen dituen lan horizontal eta zeharkakoa egin beharko da; izan ere, hezkuntzaz eta kulturaz gain, enpresei, eskualdeko politikei eta ikerketa-politikei, politika sozial eta lan-politikei, energiari, garraioei, ingurumenari eta informazioaren gizarteari ere eragingo die".

Europar Batasuneko herrialdeetan urte osoan zehar burutuko diren ekitaldien artean, garrantzitsuenak martxoan Bruselan antolatuko den konferentzia handi bat izango da. Konferentzia horretan finantziario-programek sormenean eta berrikuntzan duten eragina aztertuko dute. Horrez gain, otsailetik aurrera, erlazionatuta dauden zenbait gairi buruzko sei mahai-inguru publiko antolatu dira hiri berean. Hauek dira mahai-inguru horietan eztabaidatuko diren gaiak: kultura-aniztasuna, sektore publikoaren garrantzia, hezkuntza, jakintzaren gizarte, garapen iraunkorra, arte sortzaileak eta industria. Gobernuaren aburuz, helburu nagusia da hausnarketarako eta ideiak trukatzeko gune bat sortzea, gai horien gaineko eztabaida politikoan parte hartu ahal izateko.

Gai jakin bati eskainitako Europako Urteak 1983. urteaz geroztik antolatu izan dira, zenbait kasutan Kontseilu Europarrarekin lankidetzan. 2006 Langileen Mugikortasunaren Europako Urtea izendatu zuten; 2007 Aukera Berdintasunaren Urtea izan zen; eta 2008 Kulturen arteko Elkarriketen Urtea. Helburuak berberak izaten dira urtero: arazo bat hautatu eta jendea sentsibilizatzea, jardunbide egokiei buruzko informazioa hedatzea, elkarriketa sustatzea eta hiritarren ekimenak bultzatzea.



PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA

CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

Paquete legislativo relativo al chequeo de la PAC, programa de trabajo de la Presidencia checa, obligaciones para los operadores del sector de la madera.

El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca, dedicado casi en exclusiva a cuestiones de "Agricultura", que tuvo lugar en Bruselas bajo la presidencia del titular checo Petr Gandalovic, sirvió en primer lugar para que éste diera a conocer a sus homólogos las **prioridades de la Presidencia durante este semestre**. El punto más destacado corresponde a la continuación del debate del futuro de la Política Agrícola Común después de 2013.

Además, la Presidencia ha propuesto proceder a una revisión de la política sobre la calidad de los productos agrícolas y de los productos alimenticios para "reforzar la competitividad de la producción europea" en el marco de la política de desarrollo rural; impulsar el desarrollo de las zonas rurales y delimitar las zonas más desfavorecidas; simplificación y reducción de la carga reglamentaria; seguridad alimentaria, tanto en el ámbito veterinario como en el fitosanitario; información a los consumidores: revisión de las reglas de etiquetado; reforma de la legislación en el ámbito de la protección de los animales utilizados para ensayos científicos; examen de la propuesta de Reglamento sobre la puesta en marcha de un programa de lucha contra el comercio ilegal de madera. Además, reforzará el papel de la UE en el ámbito forestal a nivel internacional, específicamente en el Foro de la ONU sobre bosques y en la Convención internacional sobre bosques tropicales.

En cuanto a la pesca, se impulsará la aprobación de los actos legislativos pendientes sobre medidas técnicas, control pesquero y planes de gestión para especies en peligro; desarrollo de la acuicultura; reforma de la Política Pesquera Común; e impulso del papel internacional de la UE ante los organismos pertinentes de la ONU, FAO, OCDE, etc.

El Consejo adoptó por mayoría cualificada cuatro actos legislativos (tres Reglamentos y una Decisión) como resultado del **Chequeo de la PAC** llevado a cabo durante el segundo semestre de 2008, orientado a simplificar el régimen de pago único, adaptar la producción agrícola a la realidad de los mercados y hacer frente a los nuevos retos (cambio climático, energías renovables, gestión del agua, protección de la biodiversidad, etc.). Estonia, Eslovaquia, Letonia y República Checa se han opuesto o abstenido en distinto grado. Otras delegaciones han presentado declaraciones complementarias.

En cuanto a la gradación de las ayudas (proceder a su reducción para incrementar los fondos destinados a desarrollo rural), se pasará del 5% actual hasta el 10% en 2013. Además de aplicarse una reducción suplementaria del 4% a los pagos superiores a 300.000 euros. Estos ingresos servirán a los Estados para, mediante el procedimiento de cofinanciación, hacer frente a los retos señalados. Sobre la condicionalidad para acceder íntegramente a las ayudas comunitarias, se han suprimido algunas de las exigencias (y reforzado otras) fijadas sobre medio ambiente y salud y bienestar de los animales.

Sobre los límites mínimos de los pagos directos, se acuerda que, manteniendo para todos los límites de 100 euros y 1

hectárea, será posible proceder a una modulación en función de la situación particular de cada país, por ejemplo, 200 euros y 0,3 hectáreas en Hungría, 300 euros y 4 hectáreas en Francia.

Sobre las medidas de apoyo específico, los Estados miembros podrán utilizar hasta el 10% de sus límites máximos estatales para conceder ayudas a los agricultores en casos claramente definidos, por ejemplo, en tipos de agricultura que tienen que ver con la conservación del paisaje, en ayudas a la mejora de la producción y la comercialización, o compensando desventajas específicas en ciertos sectores (leche, carne, arroz, etc.).

Sobre las medidas de protección del mercado, se suprime la obligación del barbecho; las cuotas lácteas crecerán entre 2009 y 2013 a razón de un 1% anual para hacerlas desaparecer en 2015; se mantienen las ayudas al almacenamiento privado de mantequilla; se adquirirán cantidades fijas (intervención pública) de mantequilla y de leche desnatada en polvo, además de trigo tierno.

Sobre la base de un cuestionario presentado por la Presidencia, los ministros discutieron sobre la propuesta de **Reglamento que establece las obligaciones de los operadores que ponen en el mercado madera y productos derivados**. En resumen, el debate dejó las siguientes conclusiones: varios países solicitan que se precise más la definición de "operador" y que se excluya de ella a los más pequeños, sobre todo si los mecanismos de control estatales se han demostrado suficientes.

Por otro lado, los Estados miembros deben esforzarse para que la carga administrativa y los costes derivados no sean desproporcionados en relación a los riesgos, todo para no poner en peligro la competitividad de la silvicultura europea. Sin embargo, los Estados miembros discrepan sobre el grado de detalle que debe alcanzar el Reglamento. El Parlamento Europeo se pronunciará sobre esta propuesta en el plenario de abril.

Los ministros no se pusieron de acuerdo sobre una propuesta de la Comisión Europea para que la Comunidad sea miembro de la **Organización Internacional de la Viña y del Vino (OIV)**. Algunos Estados miembros estarían de acuerdo con que la Unión Europea mantuviera en ese organismo un papel de observador. Otros países, productores en su mayoría, no desean otorgar demasiado poder a la Comisión Europea ante este organismo arguyendo que ellos individualmente ya mantienen en él un papel razonablemente activo.

Dos propuestas de aprobación de **Organismos Genéticamente Modificados** fueron desestimadas por falta de mayoría. Se trata de la Colza T45 (para uso en la producción de biocombustibles: 1 abstención y 14 rechazos) y del clavel *Dianthus caryophyllus* (mantiene el color azul: 4 abstenciones y 8 rechazos). La Comisión Europea tomará ahora la decisión definitiva.



MEDIDAS CONTRA LA CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL

En lo que le corresponde, la UE debe intensificar la ayuda a los países en desarrollo y trabajar para asegurar la disponibilidad de existencias mundiales suficientes.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el 13 de enero en Estrasburgo una Resolución sobre "la Política Agrícola Común y la seguridad alimentaria en el mundo" en la que reclama "una acción inmediata y continua dirigida a garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos de la Unión Europea y de todo el mundo". Adoptada sin enmiendas por 482 votos a favor, 24 en contra y 59 abstenciones, la Resolución apunta que la PAC, aunque desde que entró en vigor (1962) se ha mostrado como un instrumento útil para garantizar la producción de alimentos en la UE, en los últimos años ha conducido a políticas que han supuesto una reducción drástica de la producción, poniendo el énfasis en la calidad más que en la cantidad.

La situación actual, sin embargo, reclama cambios urgentes: antes de la actual crisis alimentaria más de 860 millones de personas sufrían hambre crónica en el mundo; ahora, según el Banco Mundial, el aumento de los precios de los alimentos podría empujar a otros 100 millones de personas a la pobreza más severa.

Algunos datos ofrecidos en el informe permiten tomar en consideración la gravedad de la actual crisis alimentaria mundial, la primera desde la década de 1970: el precio del maíz se ha triplicado desde 2006 hasta hoy, el precio del trigo ha subido más del 180% en dos años, y globalmente los precios de los productos alimentarios se han incrementado alrededor del 83%. Según la FAO, sería suficiente con invertir 30.000 millones de euros al año para garantizar la seguridad alimentaria de una población mundial creciente (se estima que alcanzará los 9.000 millones de habitantes en 2050).

La Resolución pide la creación de instrumentos políticos dirigidos a evitar estas fluctuaciones de precios, de manera que se ataquen las causas estructurales a largo plazo que han intervenido en la reciente alza de precios. Por ejemplo, se sabe que en 2007 el 2% de la producción de cereales de la Unión Europea se dedicó a producir combustibles biológicos, y en los Estados Unidos dedicaron ese mismo año el 25% de la cosecha de maíz a la producción de etanol.

En el terreno de las soluciones, se insiste en la necesidad de "establecer un inventario mundial de productos alimentarios" y un "sistema global de reservas" de dichos productos, y se declara que la Unión Europea debe liderar los trabajos para la elaboración de estos sistemas. Un posible programa de mantenimiento de reservas y un sistema mejorado de almacenamiento de proteínas, fertilizantes, semillas, plaguicidas, etc., debería tener en cuenta las opiniones y las necesidades del sector agrícola privado, incluyendo las cooperativas agrícolas.

La Resolución invita a la Unión Europea y a los Estados miembros a que respeten sus compromisos con respecto a

la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y, muy especialmente, en lo que se refiere al pacto para destinar el 0,7% del PIB a la ayuda para el desarrollo.

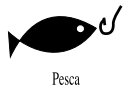
La realidad sobre las ayudas es bien distinta: mientras la ayuda para el desarrollo dirigida a la agricultura y al desarrollo rural ascendía en 1980 al 17% del total, en 2006 no superó el 3%. El documento exige la creación, con cargo a los presupuestos de la UE, de un "fondo permanente de seguridad alimentaria" en apoyo de las poblaciones más pobres del mundo, a fin de complementar otras medidas de desarrollo financiadas por la Unión Europea.

A nivel interno, la UE debe asimismo acometer algunos cambios: sería posible reorientar los fondos comunitarios (los fondos FED, por ejemplo) hacia el desarrollo agrícola, así como trabajar para que los países más dependientes de los fondos europeos destinen al menos el 10% de su presupuesto estatal a este sector. También se pide el establecimiento de facilidades para que los pequeños agricultores accedan a los microcréditos, fundamental para el sostenimiento de los niveles de abastecimiento.

El Parlamento Europeo estima que la PAC debería seguir siendo la "piedra angular" de la política de seguridad alimentaria de la Unión Europea, incluso después de 2013. Además, sobre la base de un sistema ecológico funcional, de unos suelos fértiles, de unos recursos hídricos estables y de una economía rural polivalente, es posible garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo. La Eurocámara pide, por ejemplo, "un nivel de gasto estable y constante de la Unión Europea y de los Estados miembros en el ámbito de la PAC que garantice una renta equitativa a los agricultores", recordando que el mercado por sí solo no puede ofrecer la seguridad de los ingresos que los productores necesitan para continuar la actividad agrícola, debido a cuestiones como los elevados costes que genera el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea en este ámbito.

Por otra parte, la Comisión Europea debe analizar el impacto que sobre la agricultura tendrán las medidas que vaya adoptando para combatir el cambio climático, aportando los medios necesarios para que esas medidas no se traduzcan en reducciones drásticas de la producción.

El Pleno alerta también sobre los efectos nocivos que la actual crisis financiera mundial puede acarrear en términos de disminución de la financiación disponible para la agricultura. La Comisión Europea debe analizar los efectos de la crisis financiera en el sector agrícola y formular propuestas para garantizar la estabilidad del sector. La UE, finalmente, debe trabajar en programas de investigación y desarrollo en el ámbito de la agricultura sostenible.



RESOLUCIÓN PARA UNA GESTIÓN PESQUERA SOSTENIBLE

Un enfoque ecosistémico de la gestión pesquera debe garantizar una explotación sostenible de los recursos pesqueros desde los puntos de vista social, medioambiental y económico.

El Pleno del Parlamento Europeo celebrado en Estrasburgo durante los días 12 a 15 de enero aprobó, por 557 votos a favor, 48 en contra y 12 abstenciones una **Resolución sobre "La política pesquera común y el enfoque sistémico en la gestión de la pesca"**. Se trata de una respuesta a la publicación el pasado año de la Comunicación de la Comisión Europea "El papel de la Política Pesquera Común en la aplicación de un enfoque ecosistémico a la ordenación del medio ambiente marino".

Según la Resolución, "esta iniciativa supone una contribución para garantizar una explotación de los recursos pesqueros de forma que cree condiciones sostenibles desde los puntos de vista social, ambiental y económico".

La Resolución reconoce que "la primera y principal tarea de gestión de la pesca" consiste en controlar el esfuerzo pesquero total, **estableciendo niveles de capturas máximas sostenibles**. Así, insta a la Comisión Europea que revise el actual sistema de totales admisibles de captura (TAC) y de cuotas, las principales herramientas para la gestión de los recursos marinos. Por otra parte, también le sugiere que "estudie y proponga sistemas de control y fiscalización más estrictos" en todo lo relativo a los desembarques de pescado, las capturas ilegales y los descartes.

La Eurocámara reconoce que los actuales instrumentos de gestión de la pesca, basados fundamentalmente en los TAC, inciden de manera directa sobre las capturas e indirectamente sobre el esfuerzo pesquero, y vuelve a insistir en que es necesario controlar el esfuerzo pesquero para que el mecanismo sea más eficaz.

No obstante, consideran que es "inadecuado medir el esfuerzo pesquero de modo uniforme, sin tener en cuenta la diversidad de las flotas y de los artes", y creen que su control debe "tener en cuenta las diferentes especies, los distintos artes de pesca y la evaluación de impacto de las capturas sobre las fuentes de cada especie". Por ejemplo, juzgan que medir el esfuerzo pesquero sobre la base de la variable kw/día solo tiene sentido en el caso de la pesca de arrastre y no resulta útil en las demás modalidades.

Según el documento, es prioritario evaluar científicamente si hay (y cuáles son) las "flotas sobredimensionadas" y los "recursos sobreexplotados", con objeto de permitir la adopción de medidas específicas adecuadas. Todo ello "exige medidas de gestión de la pesca diversificadas, específicas y adecuadas a cada caso", como adaptaciones técnicas de las redes, el cierre de determinadas zonas de pesca o la reducción del esfuerzo pesquero donde convenga.

Además de proponer esas medidas, no se olvida de las consecuencias, por lo que también se refiere a la necesidad de aplicar mecanismos de subvención o compensación a los pescadores afectados por las repercusiones socioeconómicas de los planes de reconstitución y de gestión.

El documento también habla de la investigación, a la que califica de "herramienta fundamental" para la gestión de la pesca y para identificar los factores que determinan la evolución de los recursos. Propone, por ejemplo, realizar estudios científicos que permitan determinar "las redistribuciones de las especies marinas explotadas por la pesca, en virtud de los efectos provocados por la reciente modificación de los parámetros físicoquímicos de las aguas, como consecuencia del cambio climático". Ello podría permitir reformular algunos planes de recuperación, "como es el caso del plan de recuperación para la merluza y la cigala en la Península Ibérica". También recomienda desarrollar proyectos de investigación en acuicultura para la repoblación de las especies más amenazadas.

En ese orden de cosas, se dice que "es necesario invertir en la formación de recursos humanos, poner a disposición recursos financieros adecuados y promover la cooperación entre los diferentes organismos públicos de los Estados miembros".

La Resolución califica de "indispensable" el mantenimiento de la **prohibición del libre acceso a la zona de las aguas territoriales**, por lo menos hasta las 12 millas, "con objeto de promover la sostenibilidad de los ecosistemas marinos costeros, las actividades de pesca tradicionales y la supervivencia de las comunidades pesqueras". El Parlamento Europeo pide incluso que esta excepción tenga carácter "permanente".

Del mismo modo, exige que las aguas de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE, las regiones ultraperiféricas) se consideren "zonas de acceso exclusivo" con carácter permanente, con objeto de garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, de la actividad pesquera y de las comunidades pesqueras locales.

A este respecto, los eurodiputados ponen de manifiesto su preocupación a propósito de la posibilidad de que la Política Pesquera Común (PPC) introduzca algunas modificaciones que desemboquen en una concentración de la actividad pesquera, sobre todo en lo relativo al derecho de acceso a los recursos. En general, haciéndose eco de las demandas de los profesionales, los eurodiputados piden una mayor descentralización de la PPC, lo que permitiría una mejor participación de los pescadores y de las organizaciones profesionales en la ordenación de las políticas y en la gestión pesquera, garantizando al mismo tiempo "el cumplimiento de normas mínimas coherentes en toda la Comunidad".

La Eurocámara se da por enterada de que, con su Comunicación, la Comisión Europea plantea el inicio de un debate sobre una eventual **reforma de la PPC**, que podría culminar en 2012. El objetivo de la política de pesca no puede ser otro que la obtención de capturas máximas sostenibles, pero no puede olvidar la constante reducción de la renta en el sector de la pesca, consecuencia del agotamiento de muchas poblaciones de peces de valor comercial y del estancamiento o reducción de los precios en la primera venta, acompañado por el aumento del coste de los factores de producción (gasóleo y gasolina).



MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR LÁCTEO

Debido a la caída de los precios de la leche y de los productos lácteos, la Comisión Europea se propone introducir nuevas medidas de apoyo al mercado.

La Comisión Europea dio a conocer el 15 de enero las medidas de apoyo al mercado de los productos lácteos que piensa introducir con ocasión del brutal descenso de los precios de estos productos en los últimos meses. Después de que los precios se dispararan durante 2007 y principios de 2008, la situación se ha invertido y los precios de los productos lácteos están en algunos casos por debajo de los niveles de intervención, algo similar a lo que ocurre con el precio de la leche que, según las previsiones, continuará cayendo.

El aumento de la oferta mundial y el descenso de la demanda interior son las causas de esta situación que "ha sorprendido a muchos", según la Comisaria Europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel. Las medidas son de dos tipos (de intervención y subsidios a las exportaciones) para, según la Comisaria, "estabilizar el mercado lácteo" en espera de las nuevas medidas que traiga consigo en la próxima campaña la revisión de la PAC. Los fondos dedicados a estas ayudas procederán del dinero no gastado del presupuesto europeo.

En cuanto a la **estrategia de intervención**, entre el 1 de marzo y finales de agosto se realizarán compras, a un precio fijado de antemano, de mantequilla y leche desnatada en polvo hasta un límite de 30.000 toneladas (221 euros/t) y de 109.000

toneladas (169 euros/t) respectivamente. La Comisión Europea, tal como se prevé en la revisión de la PAC que entrará en vigor el año próximo, está dispuesta a aceptar más cantidades a precios que se fijarán mediante licitación con periodicidad quincenal. Para hacer posible esta última posibilidad los servicios jurídicos de la Comisión Europea preparan una Decisión que deberá aprobar el Comité de Gestión de Pagos Directos de la Unión Europea.

Respecto a las **restituciones a la exportación**, que se aplicarán a la mantequilla, a la leche desnatada en polvo, a la leche entera en polvo y al queso, se trata de volver sobre una fórmula que se suspendió en 2007 a raíz de la subida de precios. "La gravedad de la situación que atraviesa el sector me ha convencido de la necesidad de restaurarlas", indicó Fischer Boel. "Es el momento de reactivar este mecanismo", dijo, porque los exportadores europeos no pueden competir con los bajos precios del mercado mundial.

La Comisión Europea está muy interesada en dejar claro, que el recurso a las restituciones a la exportación se utilizará sólo en caso necesario y de acuerdo con los derechos y obligaciones que se desprenden de la normativa de la Organización Mundial del Comercio.

CONSTANTE CRECIMIENTO DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS



INFORME EUROSTAT SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

El transporte aéreo en la Unión Europea alcanzó la cifra de 793 millones de pasajeros en 2007, lo que supuso un incremento del 7,3% con respecto a 2006.

Un informe hecho público el 13 de enero por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) pone de manifiesto el crecimiento constante del tráfico de pasajeros en los aeropuertos de la Unión Europea. Según esos datos, el número de pasajeros **creció en 2007 un 7,3% con respecto al año anterior**, cuando en 2006 el crecimiento contabilizado fue del 4,7%.

De los casi 793 millones de viajeros que utilizaron los aeropuertos comunitarios, 176 millones realizaron vuelos domésticos, 346 millones se movieron entre los Estados miembros de la UE, y 271 millones hacia o desde terceros países.

En **términos absolutos**, los Estados miembros con más movimiento de pasajeros fueron Reino Unido con 217 millones, Alemania con 164 millones y España con 163,5. Ahora bien, observando los índices de crecimiento con respecto al año anterior, destacan algunos nuevos Estados miembros: Rumania creció en un año un 41%, Letonia un 27% y Polonia un 24%. Luxemburgo presenta el índice de crecimiento más bajo (2%), seguido por Países Bajos, Hungría y Chipre, todos con el 4%.

La segunda parte del informe se centra en el ranking de los **principales aeropuertos europeos a partir de las cifras de pasajeros transportados**. Salvo raras excepciones (Manchester, -1,1%), todos han crecido, ocupando el de Heathrow en Londres la

primera posición con 68 millones de pasajeros en 2007 (+0,8%). Le siguen París-De Gaulle con 60 millones (+5,5%), Frankfurt-Main con 54 millones (+2,8%) y Madrid-Barajas con 51 millones (+13,6%). Como en el análisis precedente, algunos aeropuertos de los nuevos Estados miembros encabezan la clasificación atendiendo al porcentaje de crecimiento (Bucarest, +41%). El aeropuerto de Ljubljana, en el puesto 132, con 1,5 millones de pasajeros y un crecimiento interanual del 13,3%, ocupa la última plaza entre los de las capitales de la Unión Europea.

En su última parte, el informe analiza los **principales enlaces aeroportuarios**, tanto dentro de la UE como con aeropuertos de terceros países. En cuanto a los enlaces intracomunitarios, el más concurrido es el "puente aéreo" Madrid-Barcelona, que registró 4,6 millones de viajeros en 2007, lo que supuso un incremento del 4,2% con respecto a 2006. Le siguen el enlace Roma-Milán, con 2,5 millones de viajeros (+4,6%), y París-Toulouse, con 2,3 millones (-1%). La conexión más concurrida entre dos Estados miembros en 2007 fue la Londres-Dublín, con cerca de 2 millones de viajeros.

En cuanto a los enlaces exteriores, destacan las líneas Londres-Nueva York, con casi 3 millones de pasajeros y un crecimiento del 3,2%, París-Nueva York (1,7 millones de viajeros y un crecimiento del 4,2%) y Londres-Chicago (1,6 millones, +5,5%).



CONCLUSIONES DEL CONSEJO

CONSEJO EXTRAORDINARIO DE ENERGÍA

Análisis de las consecuencias del corte del suministro por parte de Rusia y medidas para evitar que una crisis similar se repita en el futuro.

Los ministros responsables de Energía de los Veintisiete se reunieron en Bruselas el 12 de enero, con carácter extraordinario, "para examinar la situación de los mercados energéticos y para discutir las medidas que deben adoptarse [ante] la actual situación provocada por las interrupciones del suministro de gas procedente de Rusia a través de Ucrania, que genera graves dificultades para varios países de la Unión Europea", según se lee en la convocatoria del Consejo. La reunión estuvo presidida por Martin Riman, Ministro de Industria y Comercio de la República Checa.

El corte del suministro vía Ucrania se produjo el pasado 1 de enero después de que la compañía gasística rusa Gazprom anunciara el fracaso de las negociaciones con la ucraniana Naftogaz para fijar los precios de 2009. El corte del suministro ha afectado seriamente a 11 Estados de la UE, además de a otros como Turquía, Moldavia o los de la zona de los Balcanes.

El Consejo adoptó **conclusiones** sobre la "**Seguridad energética en relación con la disputa entre Rusia y Ucrania sobre el conflicto del gas**". En primer lugar, "a pesar de las limitadas posibilidades a corto plazo", el Consejo evaluó la situación del suministro de gas en los Estados miembros y agradeció las medidas estatales y de solidaridad adoptadas para rebajar el impacto sobre los ciudadanos y sobre las economías comunitarias.

Se reconoce la importancia de las medidas adoptadas por la Presidencia y la Comisión Europea para facilitar el diálogo entre Rusia y Ucrania y se valora positivamente la creación de la misión de supervisión técnica, que se mantendrá en el ejercicio de sus funciones "el tiempo que sea necesario", y para la que se piden todas las facilidades.

Por otro lado, el Consejo "insta a ambas partes a desarrollar soluciones duraderas que impidan la repetición de tales controversias y, en cualquier caso, aseguren el cumplimiento de sus obligaciones y garanticen la continuidad del suministro de gas a la Unión Europea".

"La situación en los Estados miembros afectados es seria. El Consejo hizo un llamamiento a la reanudación inmediata del suministro de gas hacia la UE vía Ucrania. Reanudar estas entregas permitirá restaurar la fiabilidad de las dos partes implicadas", señaló Riman a la finalización del Consejo. Riman anunció asimismo que, tras la firma el día 12 del acuerdo tripartito UE-Rusia-Ucrania, el camino estaba ya libre para reanudar las entregas de gas desde el día siguiente.

A la vista de las dificultades surgidas en la firma del acuerdo (hubo de ser firmado en tres etapas dada la pretensión de Kiev de introducir unilateralmente ciertas reservas) los ministros y el mismo comisario Europeo de Energía, Andris Piebalgs, hablaron de "realismo" y cautela, indicando que en caso de un nuevo fracaso "la UE estaría ahora en condiciones de

señalar al culpable". Finalmente, el martes 13 de enero, después de que los observadores lo certificaran sobre el terreno, la Comisión Europea "se alegró de que el flujo de gas haya vuelto a los gaseoductos", insistiendo en la necesidad de una solución duradera que permita dar estabilidad a las relaciones energéticas de la UE con Rusia y Ucrania.

Esta crisis, que no es la primera, pone nuevamente sobre la mesa la importancia de reforzar la política energética tanto en los Estados miembros como en la Unión para prevenir otras interrupciones y para, en última instancia, hacer frente a sus consecuencias. Para ello, el Consejo cree urgente desarrollar y fortalecer medidas a medio y largo plazo, siempre sobre la base de cuatro ejes prioritarios: en primer lugar, la **transparencia**, en relación con los flujos de gas, con la demanda y con el almacenamiento. El Consejo indica que es importante disponer de contratos a largo plazo, tanto para el tránsito como para el aprovisionamiento, y pide al ejecutivo comunitario que elabore un informe sobre este tema para su análisis en el Consejo de marzo, revisando además el funcionamiento del mecanismo de alerta precoz.

Por otra parte, la Comisión Europea debe trabajar en el refuerzo de acuerdos bilaterales regionales y de **solidaridad** para hacer frente a los casos de interrupción del suministro, así como revisar urgentemente (antes de finales de 2009) la Directiva de 2004 sobre la seguridad del suministro de gas, en especial la definición del concepto de "interrupción grave del suministro", que obliga a la UE a poner en marcha sus mecanismos de solidaridad.

La Comisión Europea debe también identificar los déficit de **interconexiones** y acelerar los trabajos correspondientes, "evaluar la red de interconexiones, identificar las lagunas, sugerir las acciones y acelerar, en definitiva, la revisión de la Red Transeuropea de la Energía (RTE-E)". Los Estados miembros deben activar la aplicación de los planes previstos en el tercer paquete para la construcción del mercado interior de la energía e informar a la Comisión Europea de sus planes y proyectos más urgentes.

En cuanto a la **diversificación** de las fuentes energéticas y de las rutas de transporte, el Consejo llama a la movilización de todos los recursos disponibles, y recuerda que los criterios de conectividad con la red europea y de uso universal por toda la Comunidad son básicos para declarar subvencionables los proyectos estatales y para cofinanciarlos de la mano del Banco Europeo de Inversiones.

Finalmente, el Consejo invita a la Comisión Europea a "identificar a los Estados miembros afectados por la situación económica y las consecuencias sociales derivadas de la crisis, y a adoptar las medidas pertinentes, incluida la revisión de las normas sobre las ayudas de Estado, para auxiliar a los Estados miembros" necesitados.

NORMAS SOBRE USO Y COMERCIALIZACIÓN DE PESTICIDAS

Se elaborará una lista de sustancias prohibidas para la fabricación de pesticidas y se fomentará su uso "razonado".

Reunido en Estrasburgo entre los días 12 y 15 de enero, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó en segunda lectura, tras alcanzar a lo largo de diciembre un acuerdo con el Consejo, un paquete legislativo sobre la fabricación, comercialización y uso de pesticidas.

El **Reglamento relativo a la comercialización de productos fitosanitarios** fue aprobado por 624 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones. En palabras de la ponente Hiltrud Breyer (Verdes/ALE, Alemania), el acuerdo "es muy ventajoso, no sólo para el medio ambiente, la salud pública y la proyección de los consumidores, sino también para la economía europea ya que impulsará la innovación y colocará a Europa en una posición de liderazgo en este campo".

El otro elemento del paquete legislativo es la **Directiva por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas**, que salió adelante con 577 votos favorables, 61 contrarios y 11 abstenciones, y que, en palabras de la ponente, la popular alemana Christa Kläss, "es un paso adelante para incrementar la protección del medio ambiente y de los consumidores europeos". Igualmente, señaló que "la clave es la gestión del riesgo, mediante la formación de los usuarios profesionales y a través de una información adecuada a los usuarios privados".

Tras este trámite, los dos textos pasan a la mesa del Consejo, que los adoptará formalmente para su posterior entrada en vigor.

En cuanto a la **Directiva sobre el uso sostenible de plaguicidas**, se señala en ella que "los Estados miembros adoptarán Planes de Acción Nacionales (PAN) para fijar sus objetivos cuantitativos, medidas y calendarios a fin de reducir los riesgos y los efectos de la utilización de plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente, y para fomentar el desarrollo y la introducción de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, con objeto de reducir la dependencia del uso de plaguicidas".

Más allá de esos "objetivos cuantitativos", el Parlamento Europeo había introducido tras la primera lectura la exigencia de reducir en un 50% el uso de las sustancias químicas más peligrosas, aspecto que, tras la negociación, ha desaparecido del texto final.

Por otro lado, se señala que "los Estados miembros garantizarán la prohibición de las pulverizaciones aéreas", aunque se admiten derogaciones que, en todos los casos, deberán ser autorizadas por los poderes públicos. En estos casos, los plaguicidas deben ser específicos, las empresas que realizan la pulverización deben disponer de un certificado y la operación obedecerá estrictamente a un plan previamente aprobado.

En otro apartado se indica la obligación de los Estados miembros de proteger el medio acuático y el agua potable de los efectos específicos de los pesticidas. Las medidas: uso de plaguicidas menos agresivos en las zonas de influencia,

elección de las técnicas más eficaces, reserva de bandas o zonas de seguridad en el entorno de los acuíferos, tanto superficiales como subterráneos.

Finalmente, se prohíbe su uso (o se establecen niveles mínimos de utilización) en las zonas frecuentadas por la ciudadanía, como los parques, las áreas recreativas, los campos de deportes, los campos de juego, los recintos escolares y las zonas aledañas a los centros de asistencia sanitaria.

Por lo que se refiere al **Reglamento sobre producción y autorización de productos fitosanitarios**, nace con el objetivo de "garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana y animal y del medio ambiente y mejorar el funcionamiento del mercado interior mediante la armonización de las normas sobre la comercialización de productos fitosanitarios, incluidas las sustancias activas, a la vez que se mejora la producción agrícola". Todo el Reglamento gira en torno al "principio de cautela", con objeto de garantizar que las sustancias activas o los productos comercializados no tengan efectos adversos para la salud humana o el medio ambiente. Se denominan "sustancias activas" al conjunto de productos químicos que componen un pesticida.

El Reglamento incluye la elaboración de una lista de sustancias activas permitidas, que será utilizada por los Estados miembros para conceder autorizaciones estatales a los pesticidas que los fabricantes presenten para su homologación.

Quedan prohibidas las sustancias muy tóxicas, como las cancerígenas, las mutagénicas o las que afectan a la reproducción, las sustancias persistentes, las bioacumulativas y las tóxicas (todas ellas contenidas en un anexo). Cuando su uso sea imprescindible para combatir un riesgo severo, el permiso será temporal (5 años máximo). En todo caso, el acuerdo ha permitido concretar en tres años el plazo para que los fabricantes procedan a sustituir las sustancias activas peligrosas de aquellos productos que ya están en el mercado.

El Reglamento define "grupos vulnerables", a las personas a las que se debe prestar una atención especial a la hora de evaluar los efectos agudos y crónicos de los productos fitosanitarios sobre la salud. Entre ellas se encuentran las mujeres embarazadas y lactantes, los no nacidos, los lactantes y los niños, las personas de edad avanzada y los trabajadores y residentes expuestos a un alto grado de plaguicidas durante un largo período de tiempo;

Las autorizaciones estatales serán válidas en los demás Estados miembros que pertenezcan a la misma zona (de las tres en que se ha dividido el territorio de la UE: norte, centro, sur). Es decir, una licencia concedida en un Estado del sur es válida en todos los Estados del sur. No obstante, cualquier Estado mantiene la potestad de negar ese reconocimiento atendiendo a sus circunstancias medioambientales o agrícolas específicas.



ESTRATEGIA DE TRANSPORTE MARÍTIMO HASTA 2018

Por un transporte marítimo seguro, ecológico y eficiente dentro de un espacio sin barreras.

La Unión Europea presentó el 21 de enero en Bruselas una doble iniciativa en relación con el transporte marítimo. Por una parte, una Comunicación con los **objetivos estratégicos de la política de transporte marítimo para los próximos diez años** (2018). Por otra parte dio a conocer un Plan de acción (Comunicación y Directiva) para el **establecimiento de un espacio europeo del transporte marítimo sin barreras**.

En cuanto a los **objetivos para el próximo decenio**, según Antonio Trajani, Comisario Europeo de Transportes, se trata "de mirar hacia el futuro y hacer frente a los numerosos retos que tenemos enfrente, como el mantenimiento de las capacidades de navegación de la UE, la lucha contra la piratería o la reducción de las agresiones del transporte marítimo sobre el medio ambiente". El transporte marítimo se ha descubierto como la herramienta idónea para hacer viable el proceso de globalización en el ámbito del comercio mundial.

Los retos son los siguientes: la actual crisis del sistema económico que ha afectado (también) al transporte marítimo; los recientes acontecimientos en el mercado de la energía; el exceso de capacidad en determinados segmentos del mercado; la mayor preocupación medioambiental; el proteccionismo de algunos países; la escasez de recursos humanos cualificados; etc.

Tras un ejercicio de reflexión estratégico de varios meses, la Comisión Europea lanza una serie de recomendaciones relativas a siete ámbitos principales porque, en su opinión, los próximos diez años ofrecen la oportunidad de reforzar la competitividad del transporte marítimo europeo y, caminar hacia una política europea del transporte sostenible.

Las siete áreas son: primero, competitividad, es decir, diseñar un marco atractivo para la calidad del transporte marítimo. Ello incluye ayudas financieras y permitirá alcanzar el objetivo de sostenibilidad y luchar contra el alejamiento de los europeos de este ámbito laboral.

Segundo, el factor humano: son necesarias medidas positivas (mejora de la imagen, facilidades de conciliación, carreras atractivas, etc.) para que los jóvenes se interesen por las profesiones relacionadas con el mar. Tercero, transporte marítimo ecológico: la Comisión Europea, los Estados miembros y la industria deben trabajar juntos para conseguir el objetivo "cero residuos, cero emisiones".

Cuarto, por un transporte seguro: hay que priorizar la aplicación de la normativa internacional y hacer cumplir el contenido íntegro del tercer paquete sobre seguridad marítima. Quinto, el escenario internacional: los retos globales del transporte marítimo son responsabilidad de la comunidad internacional, en la que la UE puede ejercer labores de liderazgo.

Sexto, transporte marítimo de corta distancia y puertos: una mayor integración de los Estados miembros de la UE podría conducir a un mejor aprovechamiento de las conexiones marítimas dentro de la Comunidad. La creación de un espacio europeo del transporte marítimo sin barreras, las autopistas

del mar y las inversiones en infraestructuras ayudarán a este desarrollo. Séptimo, innovación y tecnología: tratando de compatibilizar competitividad, respeto por el medio ambiente, seguridad energética y seguridad de las personas.

En cuanto a la otra iniciativa, el **Plan de acción para establecer un espacio europeo del transporte marítimo sin barreras**, la Comunicación y la propuesta de Directiva proponen simplificar los trámites administrativos para hacer más viable el trabajo de las empresas de transporte marítimo. Estas medidas "conducirán a utilizar los modos de transporte marítimo de manera más equilibrada, en función de su valía y de su interés, y no de viejas divergencias administrativas", declaró Trajani, quien sugirió que estas medidas podrían entrar en vigor de manera escalonada entre 2010 y 2013.

Los objetivos son que este espacio sin barreras reduzca la demanda de transporte por carretera, recorte los costes del transporte de personas y mercancías, y favorezca el mantenimiento de empleos y oficios relacionados con el mar. Por un lado la Comisión Europea invita a los Estados miembros a coordinar la acción de sus organismos de inspección en lo relativo a las normas aduaneras, fiscales, sanitarias, de inspección de animales y productos agrícolas y alimentos elaborados, etc., porque actualmente actúan desconectados generando sobrecostes y alargando plazos. La propuesta de Directiva persigue la racionalización de los trámites que deben realizar los buques a la entrada y salida de los puertos europeos.

Algunas medidas permitirán, desde 2009, simplificar los procedimientos aduaneros; también en 2009 se publicarán guías comunitarias para acelerar los controles fitosanitarios y veterinarios; se simplificarán las exigencias para las líneas marítimas comunitarias que hacen escala en un país tercero; se animará a la coordinación de los distintos servicios administrativos dentro del mismo puerto; se concederán certificados de exención de control a los capitanes más experimentados que estén libres de incidencias; etc.

Al contrario de lo sucedido con los transportes terrestres (que han visto reducirse los trámites desde el establecimiento del mercado interior), el transporte marítimo sigue anclado en procedimientos complejos, incluso cuando los buques se mueven entre dos puertos comunitarios. Nadie da facilidades, lo que desalienta a muchos potenciales usuarios. Por otro lado, la actual crisis se ve como un freno más al desarrollo de este sector del transporte, por lo que las medidas propuestas permitirán reducir los efectos negativos de esta situación.

El transporte marítimo es la vía por la que se mueve más del 80% del comercio mundial, alcanzando el 90% en el caso del comercio europeo; los puertos europeos mueven cada año más de 400 millones de pasajeros; la contribución anual neta de este sector a la balanza de pagos de la UE es de 24.700 millones de euros. Supone en la UE algo más del 1% del PIB y da trabajo a cerca de 1,5 millones de ciudadanos comunitarios, de los que el 70% trabajan en tierra



REFORMA DE LOS SERVICIOS POSTALES

La apertura a la libre competencia "aunque perceptible, sigue siendo más lenta de los previsto", según el informe de progreso de la Comisión Europea.

La Comisión Europea dio a conocer el 8 de enero el preceptivo informe bianual que, en cumplimiento de la **Directiva Postal de 1997**, debe presentar sobre los progresos que los distintos Estados miembros realizan en el camino hacia la liberalización de los servicios postales. El informe analiza la evolución de los mercados y la aplicación de la reglamentación, además de evaluar los efectos (positivos y negativos, ventajas e inconvenientes) de la reforma de los servicios postales tal como se viene produciendo.

Los servicios postales se rigen por la Directiva de 1997, relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los servicios postales de la Comunidad y la mejora de la calidad del servicio. Posteriormente, en 2002 fue modificada por otra con el fin de proseguir la apertura a la competencia de los servicios postales. Una Directiva más (la que se conoce como "Tercera Directiva Postal", de 2008) vino a incidir nuevamente en la plena realización del mercado interior de los servicios postales comunitarios.

La Directiva de 1997 imponía a la Comisión Europea la obligación de elaborar cada dos años un informe sobre su aplicación, sobre la evolución del sector en todo lo relativo a las cuestiones laborales, sociales y tecnológicas, y sobre la calidad del servicio mismo. Este nuevo informe es el resumen de las observaciones de la Comisión Europea durante el período 2006-2008, un período fundamental en el que la Tercera Directiva Postal ha fijado el plazo para la apertura total del mercado de los servicios postales.

La **Directiva de 2008** establece el 31 de diciembre de 2010 como fecha tope para la liberalización total del mercado de los servicios postales en la mayoría de los Estados, y el 31 de diciembre de 2012 en el resto. Pese a estas excepciones, la fecha de finales de 2010 será determinante para analizar el proceso, porque los Estados miembros afectados por ella absorben el 95% del volumen total del mercado postal comunitario.

El informe recién presentado no entra en esa cuestión, pero sí se puede calificar de muy significativo, dado que hace referencia a un período (2006-2008) en el que han tenido lugar movimientos de gran calado. Por ejemplo, ya es posible analizar las consecuencias de la liberalización del mercado en un Estado miembro grande, como el Reino Unido, que abrió totalmente su mercado el 1 de enero de 2006. Hace 12 meses que Alemania (el mercado europeo más importante) hizo lo propio. Además, han transcurrido dos años desde que se fijara en 50 g el tope máximo de envío reservado a los servicios postales oficiales, por lo que también es posible estudiar ya las consecuencias de esta medida.

Liderados por los Estados miembros pioneros, todos avanzan hacia la liberalización del mercado postal, aunque

esté resultando un proceso más lento de lo previsto debido fundamentalmente "a que buena parte del mercado postal está aún reservado a los operadores postales históricos", tal como reconoce el informe. Además de esa franja del servicio aún reservada a los operadores de siempre, la Comisión Europea ha identificado otros obstáculos: por ejemplo, Alemania, que liberalizó el sector a principios de 2008, estableció un salario mínimo para los trabajadores postales, lo que no es sino un obstáculo a la libre competencia, dado que se trata de un acuerdo negociado entre el operador histórico y los sindicatos, posteriormente extendido obligatoriamente a todo el sector por las autoridades alemanas.

En algunos Estados miembros las empresas interesadas por una licencia de distribución en el mercado postal se ven gravadas con tasas que pueden alcanzar el 20% de su cifra de negocios. En otros casos, esas empresas ven cómo se les deniega el acceso a "algunos elementos esenciales de la infraestructura postal". A pesar de todo ello, las cifras son el mejor reflejo de la situación real: en Reino Unido los operadores privados copan el 20% del mercado estatal; en Países Bajos, el 14%; en Alemania, el 10%; en un buen número de Estados miembros presentan cifras poco significativas, rondando el 2%.

Otro de los elementos fundamentales del informe es la cuestión del **IVA**, del que están exentos los operadores públicos, lo que les pone en ventaja sobre los demás. Se trata de una cuestión que está sobre la mesa del Consejo desde 2003 y que, dado que los asuntos de carácter fiscal precisan de la unanimidad de los Estados miembros, no parece que vaya a ser solucionado en breve porque países como Alemania, Dinamarca, Irlanda o Reino Unido se oponen a la eliminación de esa ventaja fiscal. El argumento que utilizan es que los consumidores finales particulares (que no se benefician de la deducción del IVA soportado) se verían perjudicados si se les añadiera el impuesto.

Otro apartado del informe se refiere a las **Autoridades Nacionales de Reglamentación**, establecidas por la Directiva de 1997, a las que se atribuye "un papel fundamental en la realización del mercado interior y en la viabilidad de múltiples operadores". La labor de estas Autoridades debe dirigirse a facilitar la interoperabilidad cuando conviven varios operadores, a la eliminación de los obstáculos estratégicos que impiden la entrada de operadores nuevos, y a garantizar en todos los casos que las tarifas están en relación con los costes reales. El informe asegura que estos organismos realizarán mejor su trabajo si disponen de más personal y de una mayor solvencia técnica, demanda que atañe a la mayoría de los Estados miembros.



MAYOR CAÍDA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DESDE EL AÑO 1990

Sufre la mayor caída desde 1990, año en que la Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas hizo su primer análisis de la situación.

Un informe de la Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas EUROSTAT sobre la producción industrial en la UE dado a conocer el 14 de enero en Bruselas, pone de manifiesto que ésta cae a ritmo de récord, experimentando el mayor retroceso desde 1990.

Tal como reflejan las cifras publicadas, en noviembre de 2008 la producción industrial retrocedió un 1,6% con respecto al mes anterior, tanto en la UE-27 como en la Zona Euro, repitiendo el mismo descenso contabilizado en octubre con respecto a septiembre. Sumando los datos correspondientes a los últimos 12 meses, la caída total se cifra en el 7,7%, la mayor desde que EUROSTAT contabiliza este dato. Las previsiones de los expertos avanzadas el verano pasado anunciaban una bajada del 6,7% interanual.

Revisando los datos por Estados miembros, la **producción industrial mensual** correspondiente al mes de noviembre de 2008 descendió en 18 Estados miembros y creció solamente en dos (Irlanda +10,2% y Grecia +0,6%). Los descensos más pronunciados se produjeron en Eslovenia (-12,8%), Estonia (-7,7%) y Eslovaquia (-7,1%).

Siguiendo con el índice mensual correspondiente a noviembre de 2008, el análisis por sectores industriales arroja los siguientes datos: la producción de bienes de consumo no duradero creció ligeramente en la Zona Euro (+0,1%) pero cayó en la UE-27

(-0,2%); la producción en el sector energético creció en ambos casos (+1,5%, +1%); la producción de bienes de inversión disminuyó en la Eurozona (-1,8%) y en la UE-27 (-2,3%); lo mismo que en el apartado de los bienes duraderos (-2,4% y -1,7%, respectivamente).

Analizando el tramo de los 12 meses anteriores, la **producción industrial interanual** global sufrió un descenso neto en 19 Estados miembros y subió solamente en Irlanda (2,6%). Los retrocesos más importantes tuvieron lugar en Estonia (-17,6%), España (-15,1%), Letonia (-13,9%) y Luxemburgo (-13,8%).

Respecto a la evolución anual por sectores, la producción en el sector energético cayó un 3,6% en la Zona Euro y un 3,8% en la UE-27; la producción de bienes de consumo no duradero bajó el 2,7% en la Eurozona y un 3,5% en el conjunto de la Unión Europea; la producción de bienes de consumo duraderos cayó también en ambos casos (-10,3% y -8,5%). El índice de producción de bienes de inversión retrocedió un 8% y un 8,2% respectivamente.

"Las malas cifras de la producción industrial en la Eurozona en noviembre confirman que la crisis económica fue a peor en la región en el cuarto trimestre de 2008", según comentaron expertos comunitarios en la presentación de estos datos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL



MEDIA MUNDUS

Financiará con 15 millones de euros proyectos comunes entre creadores de la UE y de terceros países.

La Comisión Europea adoptó el 9 de enero el nuevo programa Media Mundus, una iniciativa de cooperación internacional dirigida al sector audiovisual europeo.

A la vista de la creciente demanda de cooperación con el cine europeo, el nuevo programa tratará de reforzar las relaciones culturales y comerciales entre la industria cinematográfica europea y los cineastas de terceros países. El resultado favorecerá al mismo tiempo a los consumidores, privilegiados con una mayor y más diversa oferta cultural, y a los profesionales audiovisuales europeos y del resto del mundo, que disfrutarán de nuevas oportunidades comerciales.

Media Mundus contará con un **presupuesto de 15 millones de euros para el periodo 2011-2013**, y toma el relevo de Media Internacional, que ha obtenido un gran éxito financiando, con sólo 2 millones de euros de presupuesto, 18 proyectos de cooperación internacional de la industria cinematográfica europea.

Tres son los **grandes objetivos** del nuevo programa: **en primer lugar**, tratará de favorecer el intercambio de información entre profesionales del sector, principalmente mediante actividades de formación y becas que faciliten la creación de redes; de este modo se mejorará el acceso a los mercados extranjeros y se fomentarán la confianza y las relaciones comerciales duraderas. **En segundo lugar**, perseguirá una mejora de la competitividad y la distribución transnacional de las obras audiovisuales en todo

el mundo, facilitando las coproducciones internacionales. Y, **por último**, trabajará para mejorar la circulación y la exposición de las obras audiovisuales en todo el mundo, así como para incrementar la demanda pública de contenidos audiovisuales culturalmente diversos, sobre todo entre el público joven.

Media Mundus constituye la versión internacional del programa Media 2007 de ayuda a la industria audiovisual europea, que apoya la formación de los profesionales y la creación, distribución y promoción de sus obras en toda Europa con un presupuesto de 755 millones de euros para el periodo 2007-2013. A través de este programa se han financiado 14 películas que fueron seleccionadas para el Festival de Cannes 2008, resultando premiadas 4 de ellas, y otras dos han sido galardonadas con algún Óscar de la Academia de Hollywood.

Según la Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Viviane Reding, Media Mundus quiere dar respuesta al aumento de la demanda de contenidos audiovisuales ocasionada por los grandes cambios registrados en el panorama audiovisual internacional, especialmente con la introducción de la televisión por Internet, el vídeo a la carta o la tv digital. Además, señaló Reading, el éxito previo de los programas Media 2007 y Media Internacional demuestra la necesidad de continuar por este camino, pasando a una dimensión mundial.

ATLAS URBANO DE LA UNIÓN EUROPEA

En su primera edición, el Atlas Urbano de la UE ofrece información urbanística sobre 185 ciudades europeas, entre ellas Bilbao.

Tal como dio a conocer el 16 de enero, la Comisión Europea y los Estados miembros están desarrollando un nuevo Atlas Urbano de la UE que abarcará sus **185 ciudades más grandes**, incluyendo las capitales, para lo cual están utilizando la más moderna tecnología espacial europea.

El proyecto, que deberá estar plenamente operativo en 2011, cuenta con el apoyo del Centro de Investigación y Tecnología (ESTEC: European Space Research and Technology Centre) de la Agencia Espacial Europea (ESA) y aprovecha la tecnología que aquellos han puesto a disposición del Programa de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) de la Unión Europea.

Un millón de euros de los fondos FEDER y la participación de los Estados miembros han hecho posible este proyecto, del que cabe destacar la circunstancia de su bajo precio, obtenido gracias al uso de tecnologías desarrolladas "dentro" de la propia Unión Europea. El coste de 2,54 euros por km² cartografiado supone, según la Comisión Europea, pagar diez veces menos que cuando se han utilizado otros métodos o recursos.

Recopilado a partir de miles de fotografías obtenidas por satélite, el Atlas Urbano proporciona información detallada y barata (cartografía digital) poniendo a disposición de los urbanistas los datos más actuales y exactos posibles sobre el uso y cobertura del suelo. El Atlas Urbano permitirá a los

planificadores y urbanistas evaluar mejor los riesgos y las oportunidades atribuibles a cada zona de su territorio en cuestiones tan variadas e importantes como las amenazas de inundaciones, el impacto del cambio climático o la identificación de nuevas infraestructuras a las necesidades de transporte público.

El Atlas Urbano ofrece a cada una de las 185 ciudades seleccionadas para la primera edición (Bilbao entre ellas) información comparable sobre las zonas urbanas que abarcan en relación con la densidad de las zonas residenciales, comerciales e industriales, la amplitud de las zonas verdes, los riesgos de catástrofes, la orientación de la expansión de cada urbe, etc., siempre con la idea de servir de apoyo a políticos y profesionales de la planificación.

Günter Verheugen, Comisario Europeo de Empresa e Industria, y Danuta Hübner, titular de Política Regional, señalaron que se trata de una buena herramienta para que las autoridades locales puedan responder con eficacia a los próximos retos en términos de planificación urbana. Afirmaron también, que este "Atlas Urbano muestra las ventajas de un enfoque europeo integrado e ilustra sobre cómo las aplicaciones espaciales pueden contribuir a las soluciones locales en Europa".

Las **futuras ediciones recogerán datos de las 300 ciudades** que participan en la Auditoría Urbana Europea, cofinanciada por la Unión Europea.



CONSEJO ECOFIN

Programa de la Presidencia checa, plan de recuperación económica, mensajes para 2009, Eslovaquia en la Eurozona, inversiones en los Balcanes Occidentales.

Presidido por Miroslav Kalousek, Ministro checo de Finanzas, Bruselas acogió el 20 de enero el primer Consejo ECOFIN de 2009, celebrado el día siguiente de la publicación de las pesimistas previsiones económicas 2009-2010 de la Comisión Europea.

En el apartado **"Política económica y financiera: Mensajes para 2009"** el Consejo se hizo eco de las previsiones económicas del ejecutivo y del impacto que éstas tendrán sobre las políticas presupuestarias de los Estados miembros. Según Bruselas, el déficit podría llegar en 2010 al 4,4% del PIB en los países de la moneda única, y al 4,8% en los Veintisiete. Según el Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia, para quien "vivimos tiempos económicos muy difíciles", sería bueno alternar el uso adecuado de políticas fiscales que impulsen la demanda y el crecimiento, con un objetivo a medio y largo plazo de reequilibrar las finanzas públicas.

El Consejo manifestó su convencimiento de que las medidas anticrisis adoptadas por los gobiernos europeos han contribuido a la estabilización de los mercados financieros, aunque la situación económica está empeorando y "nos enfrentamos a una profunda recesión económica".

Además de las adoptadas por las instituciones comunitarias, los Estados han adoptado medidas de rescate para ayudar al sector financiero. Además, se han puesto en marcha planes de recuperación para apoyar la demanda y el empleo. Aunque todo indica que estos planes afectarán negativamente (al menos en el corto plazo) a la estabilidad presupuestaria de muchos Estados miembros, todos manifiestan su compromiso con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y coinciden en la necesidad de volver a la disciplina presupuestaria lo antes posible tras la puesta en marcha de los programas señalados. "Todos los Estados miembros dijeron que hay que volver lo antes posible al saneamiento fiscal", declaró Kalousek.

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre el **"Capital bancario"**, en relación con las medidas adoptadas por los gobiernos de la UE para facilitar liquidez a las entidades bancarias, fortalecer las propias instituciones, proteger a los ahorradores y reanimar el crédito.

Según las conclusiones, "el suministro de capital a la banca no está destinado a crear nuevos requisitos de capital más exigentes para el sector de la banca", sino a "ayudarles a soportar las desafiantes condiciones económicas actuales para que puedan mantener el crédito a los usuarios solventes". "Los incrementos de capital bancario deben tener un impacto en la economía real. No deben servir sólo para cumplir con los requisitos de los reguladores sobre ratios de capital, sino para prestar a la economía real", explicó el Ministro checo. El debate giró en torno al hecho incuestionable de que el dinero sigue sin llegar a las empresas y a las familias.

Continuando con las **medidas para hacer frente a la crisis financiera mundial y a la recesión económica**, el Consejo ECOFIN mantuvo un debate en torno a las cuestiones que siguen pendientes tras el Consejo Europeo de los pasados 11 y 12 de diciembre. La próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (19 y 20 de marzo) evaluará la puesta en marcha de los distintos planes, pero, de momento, la Presidencia checa pretende trabajar sobre la cuestión del IVA reducido, una de las que figuran como posibles en las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre. Desde junio pasado hay una propuesta de Directiva de la Comisión Europea sobre tipos reducidos de IVA que, entre otras cuestiones, permitiría a todos los Estados miembros acceder a esta fórmula de forma permanente en sectores productivos de carácter marcadamente local y que precisen mucha mano de obra.

El bloque de conclusiones sobre **"El marco de inversiones a favor de los Balcanes Occidentales"**, solicita de la Comisión Europea una serie de acciones urgentes: proceder a realizar un inventario completo de los mecanismos y programas de ayuda existentes, contabilizando las posibles duplicidades y lagunas; establecer, mediante la creación de un fondo común, un método para hacer progresar la iniciativa y para facilitar la puesta en marcha de nuevas medidas; complementariamente, trabajar para reducir y racionalizar el número de instrumentos financieros y de asistencia técnica existentes; crear un sitio Web común y establecer un único punto de contacto para los beneficiarios.

La UE está dispuesta a abrir este marco de inversiones a favor de los Balcanes Occidentales a otros países donantes no miembros de la UE, para reforzar aún más el trabajo en la región. Durante la Presidencia checa la Comisión Europea deberá presentar un informe provisional de los progresos realizados.

El **Programa de Trabajo de la Presidencia checa** se ceñirá a cuatro puntos fundamentales: responder a la recesión trabajando para volver a la senda del crecimiento; garantizar la estabilidad financiera y recuperar la confianza de los mercados financieros; coordinar las políticas económicas y fiscales en cumplimiento del Pacto de Estabilidad y de los principios de la Estrategia de Lisboa; e impulsar el mercado único de la UE, especialmente en lo relativo a los servicios financieros. La Presidencia liderará los trabajos para adoptar una posición común de la UE de cara a la próxima reunión del G20 en Londres el próximo 2 de abril.

El Consejo ECOFIN fue informado por la Comisión Europea acerca del proceso de introducción del **Euro en Eslovaquia**, culminado el pasado 1 de enero. Eslovaquia puso ese día en circulación los billetes y monedas de euro coincidiendo con la adopción de la moneda oficial. Los 12 Estados miembros fundadores lo habían hecho en dos etapas (1999 y 2002). No así Chipre, Malta y Eslovenia, que también lo hicieron simultáneamente.

PREVISIONES ECONÓMICAS 2009-2010

La economía comunitaria sufrirá las consecuencias de la crisis a lo largo de 2009; la recuperación no llegará hasta 2010.

La Comisión Europea presentó el 19 de enero en Bruselas las "Previsiones Intermedias de la economía comunitaria para 2009-2010" en las que se adelantan datos muy preocupantes para los próximos meses. Todo lo hecho y anunciado hasta ahora, para combatir la crisis financiera de dimensiones mundiales que ahora sufrimos "permitirá que el deterioro de la economía comunitaria toque fondo este año y, se creen las condiciones para una recuperación gradual en el segundo semestre. La primera prioridad es hacer que estas medidas funcionen eficazmente", declaró Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios.

No obstante, el Comisario citó los **elementos positivos** de la situación: la inversión pública y los planes de reactivación de los Estados miembros que, según cálculos de Bruselas, recortarán en tres cuartos de punto la anunciada caída del PIB en 2009; el consumo público; el recorte en los índices de inflación; etc.

Según las **previsiones de la Comisión Europea**, tras un crecimiento económico muy limitado en 2008 (1% del PIB), ampliamente inferior al 3% de 2007, la UE-27 asistirá a una reducción de su PIB en 2009 (-1,8%) y a una leve recuperación en 2010 (+0,5%). En la Eurozona los datos irán en paralelo: después de un crecimiento del 0,9% en 2008, el PIB caerá 1,9 puntos en 2009 y se recuperará cuatro décimas en 2010. La contracción del comercio, la correspondiente disminución de la producción (por la caída de la demanda) y el descalabro del mercado inmobiliario (sobre todo en algunos Estados miembros) son las principales causas de lo que algunos califican abiertamente como recesión.

Todos estos datos son el reflejo, casi exacto, de los que atañen a la economía mundial: el **PIB** mundial pasará de un +3,3% en 2008 a un +0,5% en 2009 para empezar a remontar a finales de ese mismo año y situarse en el +2,75% en 2010.

Estas previsiones recuerdan que en 2008 cinco Estados miembros entraron en recesión técnica, y que durante 2009 lo harán otros 13. Del mismo modo, señala que en 2010 sólo cuatro de ellos permanecerán en números negativos (España, Letonia, Lituania y Portugal). En general, las grandes economías retrocederán en 2009: Francia sufrirá un recorte del su PIB de un 1,8%, Italia del 2%, Gran Bretaña del 2,8%, Holanda del 2%, al igual que España; Irlanda bajará un 5%. Entre los nuevos Estados miembros, Polonia crecerá un 2%, Eslovaquia (la mejor posicionada) crecerá un 2,7%, pero otros como Letonia verán su PIB recortado hasta en un 6,9%. En ese mismo período (2009), el PIB estadounidense bajará un 1,6% y el japonés un 2,4%. EEUU crecerá en 2010, no así Japón que seguirá decreciendo un 0,2%.

La **inflación**, como se ha dicho, será uno de los factores que ayuden a salir de la crisis. Después de alcanzar en 2008 el

3,7% en la UE-27 y el 3,3% en la Eurozona, la inflación se situará respectivamente en el 1,2% y en el 1% en 2009, y en el 1,9% y 1,8% en 2010.

La cuestión del **empleo** será significativa en los próximos años. La tendencia en la UE-27 es clara: partiendo de un índice de desempleo del 7% en 2008, éste crecerá hasta el 8,7% en 2009, para alcanzar el 9,5% en 2010. En la Eurozona las cosas discurrirán de similar manera: 7,5% en 2008, 9,3% en 2009, 10,2% en 2010. Según recordó Almunia, en todos los casos se trata de "cifras que no conocíamos desde los años 90". Las peores tasas se alcanzarán en aquellos países más afectados por la crisis inmobiliaria, como España (16,1% en 2009), Estonia, Irlanda y Letonia, en los que además se prevé una más lenta recuperación por las especiales características de ese mercado.

En cuanto a las **finanzas públicas**, dado que los Estados miembros se embarcan en planes que incluyen un incremento de la inversión, la situación también empeorará. En la UE-27 el déficit público pasará del 2% en 2008 al 4,4% en 2009 y al 4,8% en 2010. En la Zona Euro el proceso será equivalente: 1,7% de déficit en 2008, 4% en 2009 y 4,4% en 2010. En 2009 sólo tres Estados miembros podrá hablar de superávit: Bulgaria (+2%), Finlandia (+2%) y Luxemburgo (+0,4%).

En el otro extremo, siete Estados miembros de la **Eurozona** superarán en 2009 el 3% preceptivo señalado por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento: el más leve, Eslovenia con el 3,2%; el más grave, Irlanda con el 11%; entre ellos, España, Francia, Italia, Grecia y Portugal. Al margen de la Eurozona, otros seis superarán ese límite, con Reino Unido (8,8%) encabezando el grupo.

La Comisión Europea ya ha anunciado que examinará el conjunto de **programas de estabilidad y convergencia** actualizados de los Estados miembros el próximo 18 de febrero y decidirá sobre el lanzamiento de procedimientos por déficit excesivo. Téngase en cuenta que el propio Pacto, tras su revisión en 2005, permite superar temporalmente los límites de déficit a aquellos Estados miembros que previamente hayan cumplido ciertas condiciones.

El Comisario Almunia se apresuró a afirmar que estas previsiones van acompañadas de un importantísimo (más que nunca) nivel de incertidumbre porque todo es posible por cuanto la crisis actual no tiene antecedentes similares desde la II Guerra Mundial. Si bien es verdad que el crecimiento podría ser inferior al previsto por los efectos perniciosos de la crisis financiera, es igualmente cierto que podría ser mayor si los paquetes de medidas puestos en marcha reactivan la inversión y el consumo y restauran la confianza.



INFORME 2008 SOBRE LA INTEGRACIÓN FINANCIERA EUROPEA

Los mercados monetarios y de obligaciones están bien integrados; no así los servicios financieros al por menor.

La Comisión Europea dio a conocer el 19 de enero el informe anual sobre la integración financiera europea correspondiente a 2008, en el que se analizan aspectos tales como sus efectos sobre la competencia, la eficacia, la estabilidad financiera, la competitividad o la dimensión exterior de la integración financiera europea.

En términos globales, la integración es desigual y, según el informe, mientras los mercados monetarios y de obligaciones avanzan hacia la integración, los servicios financieros siguen manteniendo un carácter marcadamente local, destacando grandes diferencias en precios y un muy bajo volumen de transacciones transfronterizas.

Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios, declaró que el mensaje en este tiempo de crisis "queda claro: la integración financiera debe realizarse al mismo tiempo que el refuerzo de la estabilidad financiera, tanto a nivel europeo como mundial".

Las **principales conclusiones del informe** son las siguientes: **primero**, la globalización (en contra de quienes pensaban que podría reducir los riesgos y reforzar la estabilidad financiera) ha servido para amplificar la crisis financiera originada en EEUU que, finalmente, ha dado lugar a una crisis de dimensión mundial. La crisis financiera se ha originado por muy diversas causas (los "préstamos suicidas", la mala gestión de los riesgos, la burbuja hipotecaria, la débil supervisión, etc.) pero el informe de la Comisión Europea centra su atención en las cuestiones de la titulización y en la valoración de los activos financieros.

Segundo, la crisis ha dejado claro que los agentes participantes en el mercado y los reguladores estatales tienen un papel fundamental (estableciendo y respetando normas, marcando incentivos razonables, etc.) para reforzar la estabilidad de las instituciones financieras y la fortaleza del propio sistema financiero. Del mismo modo, ha quedado claro que, por causa de la globalización de los mercados, las acciones para combatir los riesgos globales deben ser coordinadas también a nivel mundial.

Tercero, aparte de lo dicho sobre la buena integración de los mercados de dinero y de los bonos en el mercado de los servicios financieros al por menor, el informe destaca que la integración financiera tiene más dificultades en los doce nuevos Estados miembros, muy probablemente debido a la brecha existente en su nivel de desarrollo con respecto a los viejos socios. Por otro lado, señala tres medidas que podrían acelerar el proceso: la aplicación de la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID) el establecimiento del Espacio Único de Pagos en Euros (SEPA) y la adopción de la moneda única por un número creciente de Estados miembros.

Cuarto, no hay a día de hoy datos suficientes para ligar el avance de la integración financiera con un posible incremento de la competencia. No obstante, algunos datos sí parecen indicarlo. Así, se detecta un incremento de la

competencia entre productos de ahorro y de vida, y la adopción del código de conducta para la post-negociación de los valores mobiliarios ha mejorado la transparencia. La post-negociación se refiere a la serie de actuaciones orientadas a transmitir de manera segura la propiedad de un valor al adquirente a cambio de una contraprestación. Aunque en la UE los mecanismos estatales de post-negociación son eficaces y seguros, los mecanismos transfronterizos son más gravosos y potencialmente más arriesgados, debido a la existencia de obstáculos de diversa índole.

La aplicación de la Directiva MiFID (Directiva sobre los mercados de instrumentos financieros que, entre otras cosas, regula la actuación de los proveedores de servicios de inversión frente a sus clientes) también ha supuesto cambios importantes, por ejemplo, en cuanto al número de oficinas de negociación y, consecuentemente, en lo relativo a las cuotas de mercado.

Quinto, en cuanto a la eficacia, esta época de crisis financiera ha permitido ver cómo se invertía la tendencia positiva del sector bancario europeo en los últimos años. Los bancos europeos han sido más rentables que en años anteriores, pero menos eficaces, sobre todo en comparación con los norteamericanos. Una de las causas, según el informe, puede estar en la tendencia de los bancos a aumentar la liquidez para protegerse de la crisis.

Sexto, el acceso a los servicios financieros se puede calificar de variable, con marcadas diferencias entre los Estados miembros. El informe detecta algunos rasgos o conductas de exclusión social, como los provocados por el endeudamiento excesivo, dándose la circunstancia de que la "exclusión financiera" abunda más en los nuevos Estados miembros.

Las pequeñas y medianas empresas también son desigualmente tratadas según los Estados miembros. Hay grandes diferencias en el coste de los préstamos bancarios y en cuanto al desarrollo del sistema de capital riesgo. Los países del norte de Europa destacan por el buen nivel de financiación de las pymes.

Séptimo, la competitividad del sector financiero europeo a nivel mundial es perfectamente comparable con el estadounidense, muy probablemente por el aumento de los vínculos entre uno y otro. Como resultado de la crisis financiera se anuncia una concentración en el número de agentes mundiales de primer orden (mercado más concentrado) que no impedirá que países o zonas emergentes como China, India, Oriente Medio o Brasil se constituyan en centros financieros de categoría mundial.

Este aumento de la competitividad a escala mundial supondrá para la UE un aumento de los potenciales socios y de las oportunidades de negocio. La UE propugna un diálogo normativo de carácter internacional, que permita a los principales países agentes ponerse de acuerdo en cuanto a la equivalencia de sus diferentes enfoques normativos y en el reconocimiento mutuo de tales reglamentos.

HAMASEIGARREN HERRIALDEA



ESLOVAKIA EUROGUNEAN SARTU DA

Moneta komunaren hamargarren urteurrenarekin batera, Eslovakia euroa txanponizat hartu duen hamaseigarren herrialde bilakatu zen joan den urtarrilaren 1ean.

2008. urtean Europako Batzordearen, Kontseilu Europarraren eta Europako Parlamentuaren oniritzia lortu ostean, Eslovakia Eurotaldeko kide den hamaseigarren herrialde bilakatu da; horrenbestez, joan den urtarrilaren 1etik aurrera, euroa da jada haien moneta ofiziala. Moneta komunak hedatzen jarraitzen du: euroa erabiltzen hasi berri diren bost milioi eslovakiarrak kontuan hartuz gero, dagoeneko 323 milioi europarrek darabilte euroa.

Europako Batzordeko lehendakari den Jose Manuel Barrosoren hitzetan, Eslovakia Eurogunean sartu izanak "hazteko eta lanpostuak sortzeko eta inflazioa kontrolpean edukitzeko duen epe luzerako potentziala haztea ekarri dio herrialde horri". "Euroa dirua baino gehiago" dela ere gogorazi zuen, eta gainera, Eslovakia Eurogunean sartzea "Europaren integrazioaren aurrerapen ekonomiko eta politikoren erakusgarri" dela ere azaldu zuen.

Kontuan izanda Eslovakiako bankuek euroko billete eta txanponak joan den irailetik dituztela eta eslovakiarrak aldeztu aurretik moneta berrira ohitzeko 1,2 milioi poltsa (monetarekin ohitzeko kitak) jarri zirela haien eskura, monetaren aldaketa-prozesua arazorik gabe burutu dela baieztatu dezakegu. Horrez gain, aitortu beharra dago eslovakiar ugari atzerrira (batez ere mendebaldetik Austriara) egin dituzten bidaiak ere oso lagungarri izan direla moneta-aldaketa eragotzen gabe gerta zedin. Europako Batzordeak emandako datuen arabera, ia eslovakiarren erdiak zituen euroko billete eta txanponak moneta berria indarrean sartu baino hiru egun lehenago.

Eslovakiak Euroguneko kide "zaharrek" moneta berria ezartzean jasan behar izan zuten inflazio-arriskua ekidin nahi izan du. Hori dela eta, agintariak kode etiko bat sinatzeko eskatu diete merkatariari. Kode horretan merkatariak, besteak beste, 2010eko urtarrilaren 1era

arte salneurriak eurotan eta koroatan adierazi beharko dituztela zehazten da. Horrez gain, lehengo prezioekin jarraitu behar dela eta bihurteta-arauak errespetatu behar direla ere aipatzen da kodean. Estatuko 15.000 enpresa eta saltoki baino gehiagok sinatu dute kode etiko hori.

Moneta berria ezarri ondoren inflazioari bere horretan eustea lortuz gero, lorpen hori Eurotaldeko kide izateak eskaintzen dituen abantailen artean funtsezko bilakatuko litzateke. Hala ere, krisi finantzario eta ekonomikoaren ondorioak jasaten ari garen azken hilabete hauetan ikusi ahal izan dugun modura, ez litzateke Eurotaldeko kide izateak dakarren abantaila bakarra izango. Euroaren laguntzaz, makroekonomiaren eta aurrekontuen esparrua zentzuzkotzat jo ditzakegun mugen artean mantentzea lortu dugu, eta kide diren herrialdeetako inflazioari eustea lortzeaz gain, 16 milioi lanpostu baino gehiago sortzea ere lortu dugu.

"Euroak dibisa-merkatuetan egonkortasun-faktore indartsua dela erakutsi du" adierazi zuen Ekonomia eta Moneta Gaietarako Europako Komisario den Joaquín Almunia, "eta hori ez da gutxi" gaineratu zuen. Horrez gain, Bruselak Egonkortasunerako eta Hazkunderako Hitzarmena aplikatzen jarraitzeko asmoa duela eta han zehazten diren ikuskerak egiten jarraituko duela azaldu zuen.

Eslovakia moneta bakarraren hamargarren urteurrena ospatzen ari garen honetan sartu da Eurogunean. Euroko billete eta txanponak 2002ko urtarrilaren 1ean atera ziren arren, moneta komuna hiru urte lehenago jaino zen, 1999ko urtarrilaren 1ean, hain zuzen ere. Hori dela eta, joan den urtarrilaren 1etik aurrera Europan zirkulatu duen bi euroko orogarrizko txanpona jaulki du Europako Banku Zentralak (txanponak 84 milioi aleko tirada izan du).

“PREVISIONES INTERMEDIAS 2009-2010”

EUROGRUPO



Cualquier plan de estímulo fiscal lanzado para combatir la crisis fracasará si no se reanuda el crédito por parte de las entidades bancarias.

Los ministros de Finanzas de la Eurozona se reunieron en Bruselas el pasado 19 de enero, pocas horas después de que la Comisión Europea lanzara sus **"Previsiones intermedias 2009-2010"**, para demandar a las entidades bancarias que retomen la actividad crediticia para ayudar a superar la crisis financiera.

"El crédito debe circular. Si no circula, los paquetes coyunturales no podrán tener el efecto previsto", sentenció Jean-Claude Juncker, Presidente del Eurogrupo. Los ministros declararon haber detectado algunas mejoras en esta cuestión en las últimas semanas, pero "no suficientes". También recordaron que los planes adelantados por los Veintisiete superan ampliamente el 1,5% del PIB comunitario, al que se habían comprometido en diciembre.

Por otro lado, los Dieciséis analizaron las previsiones económicas para el período 2009-2010 avanzadas por el ejecutivo ese mismo día. Las previsiones prevén que la Eurozona, partiendo de un incremento del PIB del 0,9% en 2008, verá cómo éste se contrae en 2009 (-1,9%) para volver a crecer mínimamente en 2010 (+0,4%). Según Juncker, los ministros del Euro aceptan "en lo esencial" las previsiones económicas de Bruselas, aunque algunos discrepan "marginalmente" sobre los pronósticos para 2010, ya que los consideran "estrechos".

También se celebró un debate sobre los **planes de estímulo** adoptados por los Estados socios de la Eurozona, que, según Juncker, se ajustan a las directrices enunciadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en diciembre pasado. Los ministros analizaron también el nuevo plan alemán de reactivación valorado en 50.000 millones de euros, que contempla bajadas en los impuestos a los ciudadanos e inversiones en infraestructuras públicas.

Quedan para el mes que viene los análisis detallados de los distintos planes y las recomendaciones de la Comisión Europea (18 de febrero) para cada uno de ellos. La consecuencia inmediata es que, tal como avanzan las previsiones del ejecutivo, el déficit público crecerá, pasando del 1,7% de 2008 al 4% en 2009 y al 4,4% en 2010. Se hace referencia al respeto del Pacto de Estabilidad y la posibilidad de que los Estados miembros que cumplan ciertas condiciones sean más flexibles acogiéndose a la reforma del Pacto decidida en 2005.

Sobre esta cuestión, los gobiernos de la Eurozona están de acuerdo en que, junto a los planes de incentivo y rescate de la economía, deben definir "una estrategia para salir de los déficit y del crecimiento de la deuda pública", ahora, que por exigencias de la situación, van a incurrir. Según la Comisión, Francia alcanzará en 2009 un déficit del 5,4%, Italia del 3,8%, Gran Bretaña del 8,8% y España del 6,2%.



CONSEJO INFORMAL JAI (I): ASUNTOS DE INTERIOR

Retrasos en la implantación del SIS II, protección de menores, tecnología y seguridad, nuevas tecnologías, control de las fronteras.

El apartado "Asuntos de Interior" del Consejo Informal de Justicia y Asuntos de Interior, celebrado en Praga entre los días 15 y 16 de enero bajo la presidencia del Ministro checo del Interior Ivan Langer, sirvió fundamentalmente para analizar las causas y posibles soluciones del retraso en la implantación del **Sistema de Información de Schengen de segunda generación** (SIS II), una de las prioridades de la República Checa en este período de seis meses durante el que ostentará la Presidencia de la UE. "Todos los ministros han estado de acuerdo en que el proyecto se encuentra en situación de crisis y en que es preciso solucionarlo ya", explicó Langer.

En todo caso, consciente de que tampoco arrancará durante su mandato, el Gobierno checo se dará por satisfecho si finalmente pasa a manos de los suecos (la próxima presidencia) en vías de solución. Los ministros analizan soluciones alternativas y diversas posibilidades para que, según acuerdo de este Consejo informal, la decisión definitiva sobre el formato del futuro SIS se adopte a más tardar en junio de este año 2009.

SIS, el Sistema de Información de Schengen, fue creado en 1990 y es un archivo común de los 25 países miembros del "Espacio Schengen", puesto en marcha para centralizar y hacer posible el intercambio de información en poder de las autoridades policiales de cada país. SIS cuenta con una sede central en Estrasburgo, desde la que se accede a los sistemas estatales de cada Estado asociado. Según los datos aportados por el propio Sistema, éste cuenta con 28 millones de fichas o expedientes de los que más de un millón corresponden a delincuentes reclamados por la justicia.

SIS II es la segunda generación del actual sistema y supone respecto de éste un salto cualitativo de gran complejidad porque permitirá mejorar sustancialmente todo lo relacionado con la identificación de las personas gracias a nuevos dispositivos para almacenar sus datos biométricos (huellas dactilares, fotografías, etc.).

Debido a problemas de diversa índole, el Sistema está aún en fase de preparativos, cuando las primeras previsiones situaron su lanzamiento en abril de 2007. Desde entonces los aplazamientos han sido continuos. Tampoco se podrá cumplir con la última previsión que hablaba de septiembre de 2009. "El paso del SIS+ [sistema intermedio entre SIS y SIS II creado para facilitar el tránsito] previsto para el mes de septiembre no será posible en ese plazo porque los errores siguen provocando bloqueos y su solución exige más tiempo", señaló el Ministro Langer.

Algunos ministros se quejaron asimismo del gasto realizado hasta la fecha teniendo en cuenta la pobreza de los avances: partiendo de los 23 millones de euros asignados inicialmente al proyecto, la Comisión Europea lleva invertidos más de

68, sin contar lo que cada Estado miembro ha gastado. Por otra parte, Rumania y Bulgaria podrían ver dificultado su ingreso en el Espacio Schengen (previsto para 2011) si SIS II se retrasa, aunque según fuentes del ejecutivo comunitario son cuestiones independientes.

Los Estados miembros han aceptado la propuesta de la Presidencia para que se dediquen los próximos cuatro meses a identificar los problemas y a solucionarlos, para realizar posteriormente las correspondientes pruebas de funcionamiento. En paralelo, un grupo de trabajo preverá una solución alternativa para el caso de que los resultados sean negativos. Según el Ministro checo, esa opción pasa por "integrar los objetivos de SIS II en la base de datos actual, SIS+", aunque el deseo es que "esta solución de emergencia no sea necesaria y el proyecto SIS II pueda sobrevivir", señaló Langer.

Dando continuidad a una de las prioridades de la Presidencia francesa, la checa presentó una serie de medidas para reforzar la **protección de los menores**. En primer lugar, todos los Estados miembros expresaron su apoyo a los planes de intensificar la cooperación para luchar contra la pornografía infantil y otras prácticas delictivas relacionadas con Internet. También se dio noticia de la creación del portal www.alert-child.eu para el intercambio de información entre los distintos sistemas estatales de alerta para los casos de desaparición de menores. Todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de centralizar esa información en el SIS.

A propósito de las **nuevas tecnología y la seguridad**, los Veintisiete se pusieron de acuerdo sobre el enfoque que debe guiar la acción política en un campo donde, por la rapidez de los avances, es muy posible que los delincuentes vayan más deprisa que quienes diseñan las medidas de seguridad. Ese enfoque deberá ir definido por tres principios que han de convivir en perfecto equilibrio: la seguridad, la libre circulación de los ciudadanos y la protección de la vida privada.

Las nuevas tecnologías también fueron objeto de análisis, centradas en los ámbitos del **control de las fronteras, de la gestión de las migraciones y de la política de asilo**. La Presidencia se propone concentrar los esfuerzos en la creación de sistemas de control automáticos en las fronteras exteriores para luchar contra los "falsos papeles"; también en ampliar el uso de los datos recogidos por la UE y por los Estados miembros para disponer de estadísticas y realizar análisis más precisos. La idea que subyace es asumida por la totalidad de Estados miembros: una mayor transparencia hará factible una mejor protección de los derechos humanos. Cuatro Estados miembros de la cornisa mediterránea había enviado a la Presidencia checa la víspera del Consejo una carta reclamando un refuerzo de Frontex en las fronteras del sur de Europa.



CONSEJO INFORMAL JAI (II): JUSTICIA

Derecho de familia y derecho de sucesiones, reconocimiento mutuo de las decisiones en materia penal, e-Justicia.

Los ministros de Justicia de los Veintisiete se reunieron con carácter informal el 16 de enero en Praga bajo la presidencia del titular de Justicia checo, Jiri Pospisil. Del conjunto de cuestiones abordadas a lo largo de la sesión, la más controvertida tiene que ver con el **derecho de familia**. Diez Estados miembros proponen lanzar una cooperación reforzada para dar salida al fracasado Reglamento Roma III que, entre otras cosas, facilitaría el divorcio entre parejas binacionales, haciendo posible que los interesados se acojan a la legislación más favorable. Suecia se opuso desde el principio a este Reglamento, imposibilitando la unanimidad requerida.

Diez Estados miembros quieren la fórmula de la cooperación reforzada, mientras once se oponen. Ante este escenario, la Comisión Europea cree que no es cuestión de dividir Europa en torno a un tema tan sensible: "No son las condiciones óptimas para proceder a una cooperación reforzada", señaló Jacques Barrot, Comisario Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia.

La cooperación reforzada permite que los Estados miembros que se pongan de acuerdo adopten normas de funcionamiento "al margen" del colectivo comunitario. Es un procedimiento nunca usado (el temor a la "Europa de los dos velocidades") que precisa del compromiso de al menos ocho Estados miembros y de la aprobación por mayoría cualificada en el Consejo. "No hay masa crítica" suficiente,

dijo el Comisario, asegurando que habrá una respuesta antes de que finalice el mandato del ejecutivo (octubre próximo).

En el ámbito del **derecho de sucesiones**, los Veintisiete están de acuerdo en que los derechos transfronterizos se podrán hacer valer de manera más eficaz elaborando una normativa que permita regular las cuestiones de competencia judicial, resolver los posibles conflictos de ley y, sobre todo, reconocer y ejecutar las decisiones judiciales sobre sucesiones dictadas en un Estado miembro.

Los ministros se centraron en la cuestión de la **e-Justicia**, para cuyo impulso la Presidencia checa propone favorecer el uso de las videoconferencias, una herramienta eficaz que favorecerá la rapidez de los procedimientos y los abaratará. Algunos Estados miembros desean la ayuda de fondos comunitarios, mientras se espera la elaboración de una guía que contenga los países y lugares que pueden hacer uso de ese sistema de comunicación.

La reunión se completó con un debate sobre el **principio de reconocimiento mutuo de las decisiones en materia penal**, la piedra angular de la cooperación judicial europea. La Decisión-marco sobre la orden de detención europea es una herramienta más a favor del desarrollo de este principio, aunque el debate se centró en los instrumentos aún no desarrollados.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO

DERECHO A VACACIONES EN CASOS DE ENFERMEDAD

2El Tribunal de Justicia determina que los trabajadores tienen derecho a una compensación económica por las vacaciones no disfrutadas por enfermedad.

Según una **sentencia del 20 de enero del Tribunal de Justicia Europeo**, un trabajador no pierde su derecho a vacaciones remuneradas cuando no haya podido disfrutarlas a causa de una enfermedad.

Dos peticiones (desde **Alemania y Reino Unido**) reclamaron al Tribunal una interpretación del derecho a vacaciones anuales retribuidas consagrado por la Directiva 2003/88/CE sobre el tiempo de trabajo. En el caso alemán, un empleado con una incapacidad laboral, tras sucesivas bajas y una baja ininterrumpida por enfermedad, finalmente se jubiló, solicitando a la empresa una compensación por las vacaciones anuales retribuidas no disfrutadas. La empresa alegó que su incapacidad persistía tras finalizar el período de prórroga que las leyes germanas establecen para disfrutar las vacaciones después del período de devengo, habiendo pues perdido el derecho a vacaciones retribuidas y a cualquier compensación económica.

En el caso británico, los demandantes eran: por una parte, un trabajador que, de baja indefinida por enfermedad, pidió disfrutar varios días de sus vacaciones anuales retribuidas dentro del plazo de dos meses tras su solicitud. Por otra parte, se trataba de un grupo de trabajadores que, previamente a su despido, se encontraban en situación de baja por enfermedad de larga duración y que, al no haber disfrutado las vacaciones durante el período de devengo, reclamaban una compensación económica.

El artículo 7 de la Directiva establece dos puntos de obligado cumplimiento por los Estados miembros: la adopción de medidas

necesarias para que todos los trabajadores dispongan de un período mínimo de cuatro semanas de vacaciones anuales retribuidas; y la imposibilidad de sustituir el período mínimo de vacaciones anuales retribuidas por una compensación financiera, excepto en caso de concluirse la relación laboral. Según la sentencia, dicho artículo no se opone a disposiciones o prácticas estatales que dispongan que un trabajador de baja por enfermedad no tiene derecho a disfrutar las vacaciones anuales retribuidas durante un período que coincida con su baja.

Por el contrario, sí se opone a disposiciones o prácticas estatales que prevean que ese derecho se extingue al finalizar los períodos de devengo y/o prórroga de las mismas, incluso cuando el trabajador haya estado de baja durante la totalidad o parte del período de devengo y su incapacidad laboral haya perdurado hasta finalizar su relación laboral, impidiéndole ejercitar su derecho a vacaciones anuales retribuidas.

Por último, se opone también a disposiciones o prácticas estatales que prevean que, al finalizar la relación laboral, no se abonará compensación económica alguna en concepto de vacaciones anuales retribuidas no disfrutadas al trabajador de baja por enfermedad durante la totalidad o parte de los períodos de devengo y/o de prórroga de vacaciones, no pudiendo ejercitar su derecho a vacaciones anuales retribuidas.



INFORME SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA UE

El Parlamento Europeo denuncia un elevado número de violaciones de los derechos fundamentales, sobre todo en el trato a las minorías y en el respeto a la vida privada de los ciudadanos.

El Pleno de la Eurocámara se reunió en Estrasburgo entre los días 12 y 15 de enero para, entre otras decisiones, aprobar una **Resolución sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea 2004-2008**, a partir de un informe elaborado por el italiano Giusto Catania (GUE/NGL). Con 401 votos favorables, 220 contrarios y 67 abstenciones, el documento aprobado ofrece un balance de la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea durante el período 2004-2008, a la vez que formula una serie de recomendaciones sobre los aspectos más conflictivos: inmigración, derechos sociales, igualdad de sexos, etc.

Según el ponente, "no se puede denunciar la situación en Guantánamo o en Abou Ghraib y olvidar las violaciones de los derechos fundamentales que tienen lugar entre nosotros". Por eso, para que no se nos acuse de utilizar "dos varas de medir", pide adoptar "políticas activas y analizar la situación en todos los Estados miembros".

A partir de la consideración, según la cual la promoción y protección eficaz de los derechos fundamentales son el fundamento de la democracia en Europa, y de la constatación de que, en general, los Estados miembros siguen eludiendo el control de la Unión sobre sus propias políticas y prácticas en materia de derechos humanos, la Resolución hace un repaso de las cuestiones más significativas.

Por ejemplo, sobre las **actividades de la CIA en Europa**, el Parlamento lamenta la política de oídos sordos de los Estados miembros y pide, formalmente, a las instituciones de la Unión Europea y a los Estados miembros que apliquen las recomendaciones formuladas en su Resolución (febrero de 2007) sobre la supuesta utilización por la CIA de países europeos para el transporte y la detención ilegal de presos. También se alegra de las declaraciones del Presidente electo de Estados Unidos, Barack Obama, sobre su voluntad de cerrar Guantánamo, y pide a los Estados miembros que evidencien su "disposición a encontrar conjuntamente soluciones relativas a los restantes detenidos".

Relacionado con la cuestión anterior está el asunto de la **lucha contra el terrorismo**: a menudo ese combate conduce a "una rebaja del nivel de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales", muy especialmente el derecho a la vida privada, la protección de datos de carácter personal o la no discriminación. Según la Resolución, la Unión Europea debería actuar con firmeza en el plano internacional e impulsar una "estrategia basada en el respeto de las normas internacionales".

El respeto por las **minorías**, especialmente la gitana, tiene su reflejo en otro apartado: este grupo étnico, convertido en "minoría mayoritaria" desde la ampliación a 27 Estados miembros, debe ser objeto de una "hoja de ruta" específica en la que se establezcan objetivos, prioridades y mecanismos de control en relación con su acceso a la vivienda, su representación política, el sentimiento antigitano, la atención

sanitaria, la discriminación por parte de la policía que, en algunos casos, dispone de amplios poderes discrecionales, la situación de las mujeres gitanas, los matrimonios forzados entre menores, etc.

También es importante la protección y promoción de las **lenguas regionales y minoritarias**, indicando que el derecho a hablar y a ser educado en la propia lengua materna es "uno de los derechos fundamentales más básicos". La Resolución considera que la Unión Europea debería proteger y promover las lenguas regionales y minoritarias mediante fondos y programas específicos. De este modo, propone que la "subsidiariedad" y el "autogobierno" sean los principios básicos sobre los que tratar los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales.

En el ámbito de la **orientación sexual** se critican los comentarios discriminatorios formulados por líderes religiosos, sociales y políticos contra los homosexuales y, se respalda unánimemente la iniciativa francesa de despenalización universal de la homosexualidad (es delito penal en 91 países). También "pide a los Estados miembros que han adoptado legislación relativa a las parejas del mismo sexo que reconozcan las normas adoptadas por otros Estados miembros con efectos similares". La Comisión Europea debe presentar propuestas para asegurar "que los Estados miembros apliquen el principio del reconocimiento mutuo a las parejas homosexuales, estén casadas o en régimen de pareja inscrita civilmente".

Especialmente preocupante es el apartado de la **migración y los refugiados**, en el que el Parlamento Europeo pide a la UE y a los Estados miembros que se dediquen a definir "políticas eficaces y a largo plazo de migración legal", que garanticen un acceso real al territorio de la Unión y que definan un procedimiento con normas más flexibles y coordinadas para los solicitantes de asilo. Todo ello, en lugar de concentrar los esfuerzos en la prevención de la inmigración irregular desplegando una batería creciente de medidas de control en las fronteras, como se ha hecho y se hace hasta ahora.

La Eurocámara quiere más claridad en el papel de FRONTEX (la Agencia para la protección de las fronteras exteriores): principalmente quiere ejercer un "control democrático" sobre los acuerdos celebrados por esa Agencia con terceros países, sobre todo, en lo relativo a la organización conjunta de los retornos.

Por lo que se refiere al respeto a las **decisiones de los pacientes** frente a intervenciones graves o en relación con enfermedades irreversibles, el Parlamento Europeo, siguiendo el Convenio de Oviedo, pide que sean "tomados en consideración los deseos expresados anteriormente con respecto a una intervención médica por un paciente que, en el momento de la intervención, no se encuentre en situación de expresar su voluntad" y que se garantice el derecho a la dignidad al final de la vida.



NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS PASAPORTES

El Pleno respalda la introducción de pasaportes biométricos para los mayores de 12 años y el principio de "una persona, un pasaporte".

El Pleno del Parlamento Europeo adoptó el 14 de enero (por 594 votos a favor, 51 en contra y 37 abstenciones) un informe del diputado portugués Carlos Coelho (PPE) sobre la recogida de elementos biométricos en los pasaportes: patrones faciales o de venas de la mano, geometría de la palma de la mano, huellas dactilares o reconocimiento de retinas e iris.

El informe del ponente "sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2252/2004 del Consejo sobre normas para las **medidas de seguridad y datos biométricos en los pasaportes y documentos de viaje expedidos por los Estados miembros**", recuerda que cuando dicho Reglamento fue aprobado en 2004, la Eurocámara introdujo varias enmiendas apoyando la idea de armonizar las normas de seguridad propuestas e introducir elementos de identificación biométricos (imagen facial e impresiones dactilares). El objetivo era aumentar la seguridad de los pasaportes y establecer un vínculo más fiable entre el documento y su titular, avanzando así en la lucha contra la falsificación, la delincuencia, el secuestro de menores, el terrorismo y la inmigración ilegal.

Sin embargo, durante el desarrollo de proyectos piloto en algunos Estados miembros se comprobó que las impresiones dactilares de menores de 6 años no tenían calidad suficiente para acreditar su identidad. Por este motivo, la Comisión Europea decidió presentar esta nueva propuesta de modificación del Reglamento, introduciendo concretamente dos excepciones a la obligación de facilitar impresiones dactilares y el principio de "una persona, un pasaporte". El ponente considera positivas y necesarias las medidas propuestas por la Comisión Europea. La Eurocámara y la Presidencia del Consejo alcanzaron recientemente un acuerdo en primera lectura, respaldado ahora por el Pleno.

Aunque el Consejo deseaba en principio que los datos de los niños estuvieran recogidos a partir de 6 años, el compromiso final del Pleno y del Consejo prevé 2 excepciones para la toma de huellas digitales. En primer lugar, ésta no será obligatoria para menores de 12 años, por la falta de calidad arriba mencionada de las impresiones digitales de los niños. Los Estados donde se permite la toma de huellas a niños menores de 12 años podrán seguir haciéndolo durante un periodo transitorio de 4 años, pero la edad mínima nunca será inferior a los 6 años, la mínima aceptable con fines de verificación. Los pasaportes de los niños incluirán además un campo específico con el nombre de la persona o personas con responsabilidad parental sobre ellos. Asimismo, quedan liberados de la obligación de facilitar sus huellas digitales aquellos ciudadanos físicamente incapacitados para hacerlo; en tales casos, los Estados miembros expedirán un pasaporte temporal con validez máxima de un año.

Los diputados acogieron también con satisfacción el principio "una persona, un pasaporte" propuesto por la Comisión

Europea, que vincula los datos biométricos al titular del documento, haciéndolo más seguro. Los nombres de los niños no figurarán en adelante en el pasaporte de sus padres, como sucedía hasta ahora en varios Estados miembros (aunque incluían únicamente los datos biométricos de los padres) dando pie a una situación que facilita el tráfico ilegal de niños.

Pese a estos acuerdos, la Eurocámara introduce también una serie de **enmiendas** sobre la propuesta original. En primer lugar incide en la necesidad de contar con un alto grado de confianza en el proceso de recogida de los datos biométricos, lo que requerirá unas normas mínimas comunes. El mismo criterio se aplica al sistema de comparación de las impresiones dactilares para verificar in situ los identificadores biométricos del titular del pasaporte, que actualmente se realiza de modo diverso según el Estado miembro. El ponente cree que es necesario analizar los fallos en esos sistemas de identificación y los índices de error de cada Estado, valorando la necesidad de introducir un sistema europeo común de comparación. En cualquier caso, el sistema que se utilice debe ser seguro y tener un índice muy bajo de falsos rechazos.

Existen también grandes diferencias entre los Estados sobre los documentos a presentar para la expedición de pasaportes y sobre la forma en que se emiten. El nivel de seguridad aplicado para emitir dichos documentos da pie a un riesgo de falsificación. Así, el ponente solicita a la Comisión Europea que analice también la necesidad de establecer normas comunes en este aspecto. Coelho presentó también algunas propuestas para reforzar el papel de las autoridades de protección de datos.

El Pleno no asumió la petición presentada en septiembre por la comisión parlamentaria de Libertades Civiles para que el gasto de entrega de un pasaporte para un menor no sobrepasase el 50% del precio de un pasaporte para adulto, porque según Coelho, la UE no puede legislar sobre el precio de los pasaportes, competencia exclusiva de las autoridades estatales.

El ponente propuso además la introducción de una **cláusula de revisión 3 años** después de la entrada en vigor del Reglamento, con el fin de determinar la fiabilidad y la utilidad de las impresiones dactilares de los niños menores de 12 años, y las personas de edad avanzada (la evolución de la tecnología en este ámbito puede hacer variar los actuales criterios).

El **Reglamento entrará en vigor el 29 de junio**, ampliándose el pasaporte biométrico a toda la UE más Suiza, Noruega e Islandia, y pasando a ser indispensable para salir del espacio Schengen. Los países que aún no han introducido los nuevos pasaportes biométricos tendrán de plazo hasta 2012, aplicando las nuevas normas (excepto el Reino Unido, que no participa en esta reglamentación).



SEGURIDAD ENERGÉTICA, RELACIONES TRASATLÁNTICAS Y TRATADO DE LISBOA

CONSEJO INFORMAL DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES

El primer GYMNICH de 2009 se centró en la crisis del gas.

La Unión Europea celebró el 8 de enero en Praga el primer Consejo informal de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores bajo mandato de la República Checa. La reunión fue presidida por el Ministro de Asuntos Europeos checo, Alexandr Vondra.

Los principales asuntos en la agenda ministerial eran la seguridad energética, las relaciones trasatlánticas y el Tratado de Lisboa, si bien la cita prácticamente se convirtió en una reunión de gestión de la **crisis energética** ocasionada por el conflicto entre Rusia y Ucrania por el tránsito del gas hacia Europa.

Así, y de forma excepcional teniendo en cuenta que se trataba de una reunión informal, los ministros adoptaron una Declaración común sobre la seguridad energética. A través de dicha Declaración los ministros solicitaron a Rusia y a Ucrania la admisión del envío de observadores internacionales in situ para supervisar la producción en los gaseoductos, así como la reanudación sin demora de las entregas de gas hacia Europa.

Los Veintisiete se mostraron de acuerdo en que "la seguridad del suministro energético es una prioridad para la UE" e indicaron que la interrupción de ese suministro supone un incumplimiento de las obligaciones contractuales de ambos países y acarrea un grave trastorno a los ciudadanos y empresas europeos. Desde que se comenzaron a percibir las primeras señales de la reducción en el aprovisionamiento, a principios de este año, la UE ha tratado de facilitar el diálogo entre Rusia y Ucrania. Los ministros esperan que las negociaciones en curso alcancen una solución rápida, y que Rusia y Ucrania continúen cumpliendo sus deberes como país proveedor y de tránsito, reanudando lo antes posible el abastecimiento de gas al mercado europeo. Con el fin de encontrar una salida lo más rápida posible al problema, la UE organizó además un Consejo extraordinario sobre energía para el 12 de enero. La crisis quedó finalmente resuelta con la reanudación del suministro el día 13 de enero, en base al acuerdo alcanzado tras las negociaciones a tres bandas UE-Rusia-Ucrania.

Según remarcó el Consejo Gymnich, será fundamental crear las condiciones necesarias para conseguir una solución duradera que ponga fin a las crisis ya habituales de mediados del invierno. En este sentido, la UE acelerará sus trabajos sobre la seguridad del suministro energético, insiéndole especialmente en el aspecto de las interconexiones de las redes energéticas, tanto dentro de la propia UE como entre ésta y los países proveedores y de tránsito, siempre sobre la base de una mayor transparencia. Los ministros se comprometieron además a desarrollar un mecanismo de crisis que permita a la Unión reaccionar a tiempo en caso de interrupciones temporales de los suministros energéticos.

En cuanto a las **relaciones UE-EEUU**, los participantes en la reunión informal se mostraron de acuerdo en la importancia de volver a entablar buenas relaciones con la

nueva administración americana. Así, los ministros acordaron iniciar una estrecha cooperación con el nuevo Presidente norteamericano Barack Obama desde el mismo momento de su investidura (20 de enero), a fin de reforzar las relaciones trasatlánticas. La UE quiere trabajar principalmente en tres ámbitos clave de colaboración con el país americano: las cuestiones financieras y económicas vinculadas a la reforma del sistema financiero mundial (en particular en el marco del G20); las cuestiones sobre energía y cambio climático (incluida la cuestión de la seguridad energética y la preparación de la Cumbre de Copenhague en diciembre de 2009); y los principales retos en materia de política internacional, cooperando particularmente en la gestión de los aspectos referidos a Oriente Próximo, Afganistán e Irán.

Además, los reunidos en Praga debatieron sobre las conclusiones del Consejo Europeo celebrado el pasado mes de diciembre. A este respecto, se comprometieron a lograr para el Consejo Europeo del próximo mes de junio un acuerdo aceptable sobre el contenido y la forma exacta que deberán tomar los "seguros jurídicamente vinculantes" que el Consejo Europeo de diciembre de 2008, prometió proporcionar a Irlanda sobre varios aspectos del **Tratado de Lisboa**: tamaño de la Comisión, neutralidad, política fiscal, cuestiones sociales, éticas y familiares. Esas propuestas concretas se ofrecerían a Irlanda a cambio de la promesa de un segundo referéndum sobre el Tratado (que podría celebrarse el próximo otoño). De este modo, la Presidencia espera encontrar, en colaboración con el Gobierno irlandés, la forma conveniente y la expresión concreta de las garantías jurídicas para este país en relación con la ratificación del Tratado de Lisboa, de modo que el resultado sea aceptable tanto para Irlanda como para el resto de Estados miembros. Además de Irlanda, el Tratado sólo sigue pendiente de ratificación en la República Checa, donde el debate parlamentario comenzará en febrero.

Los ministros se mostraron por otra parte muy interesados en lograr una ratificación y aplicación rápida del Acuerdo de Estabilización y Asociación (ASA) con **Serbia**. Dicho acuerdo se encuentra actualmente paralizado por Holanda, debido a la entrega pendiente de Radko Mladic, acusado de crímenes de guerra, al Tribunal Penal Internacional sobre la Antigua Yugoslavia (TPIY), en La Haya.

Los representantes europeos destacaron por último el interés de la UE en profundizar en sus relaciones con los países vecinos de Europa Oriental (Ucrania, Moldavia, Bielorrusia) y del Cáucaso del Sur (Georgia, Armenia, Azerbaiyán) en el marco de la nueva **Asociación Oriental**. No obstante, ello no impide que al mismo tiempo se plantee cooperar con **Rusia**, con quien mantiene una relación de necesidad recíproca: mientras Rusia requiere la ayuda europea para modernizar su economía, la UE necesita el gas ruso para cubrir sus necesidades energéticas.

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago
Martínez-Angulo, Esther

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentrozen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentrozen ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



 Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
 Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
 Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
 Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
 EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
 Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
 Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak	943 00 03 00
 Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
 Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
 Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
 Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
 Europe Direct Álava	945 18 19 00
 ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentzora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean